

| | | |
|---|--------------------------------------|--|
|  Control interno a la gestión | Formato |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023 |

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 01-09-2023

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):

Informe de Seguimiento a la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Grupo de Prensa y Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dependencias Misionales de la entidad, Grupo de Atención al Ciudadano, Oficina Asesora Jurídica, Grupo Talento Humano, Grupo Contratación, Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión, Oficina de Control Interno y Grupo Gestión Documental y Biblioteca.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:


Realizar la verificación y el grado de cumplimiento en lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, el decreto 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”, al igual que la implementación de la resolución 1519 de 2020 y sus anexos técnicos; verificación que se realizará en la página WEB del Ministerio de Agricultura y Desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar los enlaces que contienen cada una de las categorías de la matriz de Transparencia.
- Validar y Presentar el estado de avance de la información publicada en la página del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

El seguimiento está enfocado a la verificación de la información publicada en las secciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Participa y Atención y Servicios a la Ciudadanía del portal WEB Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, según los criterios establecidos en la matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los Niveles

| | | |
|---|--------------------------------------|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023 |

y subniveles que la componen, a fin de realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos:

Artículo 74: *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable”*.

Artículo 209: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.

- Ley 87 de 1993 - *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1712 de 2014 - *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 103 de 2015 - *“por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”*. Artículo 3. *“Estándares para publicar la información. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la estrategia de Gobierno en Línea expedirá los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 de 2014, con el objeto de que sean dispuestos de manera estandarizada”*.
- Decreto 1078 de 2015 - *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”*.
- Decreto 1081 de 2015 - *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*. Título 1 Disposiciones Generales en Materia de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Reglamentación de la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública.
- Decreto 1494 de 2015 - *“Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014”*
- Decreto 338 de 2019 - *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”*.

| | | |
|---|--------------------------------------|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023 |

- Resolución 1519 de 2020 – “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”. Cuyo objeto es el siguiente: “La presente resolución tiene por objeto expedir los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, estableciendo los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)”.
- Directiva 011 del 01 de agosto 2023 de la Procuraduría General de la Nación – “Diligenciamiento de la Información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) – de conformidad con las disposiciones del Artículo 23 de la Ley 1712 de 2014”. De la Procuraduría General Nación.
- Circular 018 de septiembre 22 de 2021: Implementación de la Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos” del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA.



DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

Para elaborar el informe, se utilizó la técnica de “observación y verificación”, que consiste en cerciorarse de los hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades, presentadas en la evaluación de la matriz denominada “*Matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 Versión 2021*” los Decretos Reglamentarios 103 de 2015 de la Presidencia de la República y Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, que las entidades del estado deben publicar en la página web.

1. Metodología empleada



Para la elaboración del presente informe de seguimiento, se realizaron las siguientes actividades:

- Envío de correo electrónico informando a las diferentes dependencias el inicio del informe de seguimiento.
- Se comparó información contenida en la matriz ITA, para cada uno de los niveles y subniveles que la componen frente a la información publicada la página del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, evaluación y se estableció el nivel de cumplimiento teniendo en cuenta la “*Distribución de Pesos Asignados a los elementos*”

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Versión: 10 |
| | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |

de información de la Matriz en sus Distintos Niveles”, relacionado en el siguiente cuadro:


| ANEXO TÉCNICO | Peso (/100) | Número de Preguntas | MENÚ NIVEL I | | | MENÚ NIVEL II | | |
|--|-------------|---------------------|---|-------------|---------------------|---|-------------|---------------------|
| | | | Descripción | Peso (/100) | Número de Preguntas | Descripción | Peso (/100) | Número de Preguntas |
| ANEXO 1 - ACCESIBILIDAD WEB | 4 | 9 | Directrices de Accesibilidad Web. | 100 | 9 | Directrices de Accesibilidad Web. | 100 | 9 |
| ANEXO 2 - ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS | 94 | 227 | Requisitos Sobre Identidad Visual y Articulación con Portal Único del Estado Colombiano Gov.Co. | 8 | 18 | Top Bar (GOV.CO). | 6 | 1 |
| | | | Footer o pie de página. | | | 55 | 10 | |
| | | | Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal. | | | 22 | 4 | |
| | | | Requisitos mínimos en menú destacado. | | | 17 | 3 | |
| | | | 1. Información de la Entidad | 15 | 37 | 1.1. Misión, visión, funciones y deberes. | 5 | 2 |
| | | | | | | 1.2 Estructura orgánica - organigrama. | 3 | 1 |
| | | | | | | 1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos. | 3 | 1 |
| | | | | | | 1.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias. | 13 | 5 |
| | | | | | | 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. | 26 | 10 |
| | | | | | | 1.6 Directorio de entidades. | 3 | 1 |
| | | | | | | 1.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés. | 3 | 1 |
| | | | | | | 1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención. | 11 | 4 |
| | | | | | | 1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas. | 3 | 1 |
| | | | | | | 1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado. | 3 | 1 |
| | | | | | | 1.11. Calendario de actividades. | 3 | 1 |
| | | | | | | 1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público. | 3 | 1 |
| | | | | | | 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan. | 18 | 7 |
| | | | | | | 1.14. Publicación de hojas de vida. | 3 | 1 |
| | | | 2. Normativa | 6 | 13 | 2.1. Normativa de la entidad o autoridad. | 60 | 8 |
| | | | | | | 2.2. Búsqueda de normas. | 20 | 2 |
| | | | | | | 2.3. Proyectos de normas para comentarios. | 20 | 3 |
| | | | 3. Contratación | 4 | 10 | 3.1. Plan Anual de Adquisiciones. | 10 | 1 |
| | | | | | | 3.2 Publicación de la información contractual. | 10 | 1 |
| 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos. | 60 | 6 | | | | | | |
| 3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras. | 10 | 1 | | | | | | |
| 3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo. | 10 | 1 | | | | | | |
| 4. Planeación | 12 | 28 | 4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión. | 4 | 1 | | | |
| | | | 4.2. Ejecución presupuestal. | 4 | 1 | | | |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  | Formato | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Versión: 10 |
| | Control interno a la gestión | | |

| ANEXO TÉCNICO | Peso (/100) | Número de Preguntas | MENÚ NIVEL I | | | MENÚ NIVEL II | | |
|---|-------------|---------------------|--|-------------|---------------------|---|-------------|---------------------|
| | | | Descripción | Peso (/100) | Número de Preguntas | Descripción | Peso (/100) | Número de Preguntas |
| | | | | | | 4.3. Plan de Acción. | 27 | 8 |
| | | | | | | 4.4. Proyectos de Inversión. | 4 | 1 |
| | | | | | | 4.5. Informes de empalme. | 4 | 1 |
| | | | | | | 4.6. Información pública y/o relevante. | 4 | 1 |
| | | | | | | 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. | 25 | 7 |
| | | | | | | 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno. | 7 | 2 |
| | | | | | | 4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico. | 4 | 1 |
| | | | | | | 4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos. | 17 | 8 |
| | | | 5. Trámites. | 3 | 4 | 5.1. Trámites. | 100 | 4 |
| | | | 6. Participa. | 18 | 44 | 6. 1 Descripción General. | 23 | 10 |
| | | | | | | 6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA". | 77 | 34 |
| | | | 7. Datos Abiertos. | 14 | 34 | 7.1 Instrumentos de gestión de la información. | 97 | 33 |
| | | | | | | 7.2. Sección de Datos Abiertos. | 3 | 1 |
| | | | 8. Información Específica para Grupos de Interés. | 2 | 3 | 8.1. Información para Grupos Específicos. | 100 | 3 |
| 9. Obligación de Reporte de Información Específica por parte de la Entidad. | 1 | 1 | 9.1. Normatividad Especial. | 100 | 1 | | | |
| 10. Información Tributaria en Entidades Territoriales Locales. | 5 | 11 | 10.1 Procesos de recaudo de rentas locales. | 27 | 3 | | | |
| | | | 10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). | 73 | 8 | | | |
| 11. Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía." | 10 | 23 | 11.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública. | 5 | 1 | | | |
| | | | 11.2. Canales de atención y pida una cita. | 9 | 2 | | | |
| | | | 11.3. PQRSD. | 86 | 20 | | | |
| 12. Sección de Noticias. | 2 | 1 | 12.1. Sección de Noticias. | 100 | 1 | | | |
| ANEXO 3 - CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD | 2 | 3 | Condiciones Técnicas Mínimas y de Seguridad Digital Web. | 100 | 3 | Anexo 3. Condiciones de seguridad digital. | 100 | 3 |

Tabla No. 1 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública Matriz de Cumplimiento Versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

- Se procedió a enviar la evaluación de la matriz a las dependencias responsables con el fin de recibir retroalimentación de la evaluación preliminar y establecer la evaluación final.

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> | | | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | | | Versión: 10 |
| | | | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |

2. Verificación de la Información Publicada en la Página Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Versus la Matriz de Transparencia y Acceso de Información Pública.



El equipo auditor de la Oficina de Control Interno, comparó la estructura y la información registrada en las secciones de Participa, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Atención y Servicio al Ciudadano de la página web del Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo a cada uno de los ítems establecidos en la Matriz - ITA de la Procuraduría General de la Nación y la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, en donde se observó el nivel de cumplimiento, tal como se refleja a continuación:

2.1. Directrices de Accesibilidad Web – Anexo1.



El anexo 1, tiene como alcance: “... define los estándares de accesibilidad para todas las personas y para el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad, principalmente de aquellas con discapacidad sensorial e intelectual a los sitios web y los contenidos a cargo de los sujetos obligados”.

De acuerdo con lo anterior, el equipo auditor procedió a revisar las obligaciones establecidas en la Matriz ITA versus el cumplimiento de las directrices de Accesibilidad en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso es de 4 puntos para el tema de Accesibilidad web, la cual presenta los siguientes resultados:

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | Ítem | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|-------------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | | SI | NO | P | N/A | |
| ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB. | 1,8 | Directrices de Accesibilidad Web. | 44 | a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo? | | X | | | <p>15-08-2023 - Se revisó noticia, "MinAgricultura instaaura acción judicial en favor del campesinado de Cogua para apoyar la defensa del municipio en contra de intereses mineros", el cual cuentan con imágenes, pero no contiene texto alternativo.</p> <p>Así mismo se revisó la noticia: "42 mujeres y jóvenes rurales se graduaron como Técnicos Laborales Agropecuarios gracias a MinAgricultura, Ecopetrol y Fundapanaca", también cuenta con imágenes, pero no contiene texto alternativo.</p> <p>Se recomienda dar cumplimiento al lineamiento ("Indique el texto alternativo, el mismo propósito que este tiene, tanto para la persona ve, como para la persona que no ve") - CC1 - Alternativa texto para elementos no textuales.</p> |
| | | | | b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional). | X | | | | <p>Se revisó el video "https://www.youtube.com/watch?v=jlQU7Qk8YBw&t=5787s", de rendición de cuentas año 2022 - el cual cuenta con subtítulos, en este caso como es "rendición de cuentas" presenta lenguaje de señas.</p> <p>Así mismo se revisó el video "https://www.youtube.com/watch?v=XEDIMUVC-Gs&t=2s", el cual cuenta con los subtítulos. Igualmente, el video: "https://www.youtube.com/watch?v=hqICv5qH-Zs&t=2s", cumpliendo con los criterios CC2 y CC3.</p> <p>En enlace de audios, no se encuentran audios publicados, razón por la cual, se verificó su cumplimiento.</p> |

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------------------------|--|
|  | <h1>Formato</h1> | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Control interno a la gestión | Informe Auditoría Interna de Gestión | |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | | | X | | <p>Se revisó Noticia del ítem "a", el tamaño de la fuente del texto es de 10, el anexo 1 de la Resolución 1519, sugiere que sea de 12, dado que son adecuadas para lectura en pantallas de computador de escritorio. Se aumentó su contenido a 200, y permanece el texto de lectura fácil. Así mismo se puede verificar para la segunda noticia.</p> <p>Se revisó enlace de transparencia y Acceso a la información: https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/Inicio.aspx La fuente es de 13, pero al realizar ampliación hasta 200%, el contenido no es de fácil lectura, se sale el contenido de la pantalla inicial.</p> <p>Lo mismo pasa con enlace de participa: "https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/Inicio.aspx"</p> |
| | | | | | | X | | <p>Se cuenta con el lenguaje de marcado general, en las páginas revisadas, no se cuenta como tal una documentación diferente a la del lenguaje propone.</p> |
| | | | | X | | | | <p>Ser revisó enlace, "https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=oi2-GCuH20uYqNIATN3cAEOX8geRq8ZDjhOCXC16AhUNjNaS1FDSkIXqkRVM0JlQjVVVDREVDINVi4u", que contiene formulario para la "Identificación de Problemas y Diagnóstico de Necesidades", se cumple, los campos obligatorios tienen * y explica el campo opcional.</p> <p>También, se revisó el Formulario de PQRSD, cumpliendo con estas condiciones.</p> |
| | | | | | X | | | <p>Se revisó el tabulador, inicia en gov.co, pasa al logo, inicio de sesión, búsqueda, inicio, ingresa al contenido de inicio, en algunas de las secciones se pierde, ingresa @minagricultura, se vuelve a perder, para terminar en "autorización de uso de contenidos", e ingresa nuevamente al MADR, y comienza un nuevo ciclo, descrito.</p> <p>No permite el acceso al resto del menú de la página, se recomienda tener en cuenta los lineamientos del anexo técnico, criterios CC16, "Deben revisarse en los contenidos que, al navegarlos con la tecla Tabulador, se accedan en el orden correcto", CC17 - "estén visibles mediante un resaltado o punteado en el elemento distinguible visualmente", Y CC32 "Todo apartado de los contenidos y de las interfaces debe ser manejable por teclado y debe garantizarse que el ingreso y salida hacia y desde elementos y objetos, sea posible mediante este dispositivo"</p> |
| | | | | | X | | | <p>No se observó, ningún contenido con movimiento y parpadeo (No se evidencian eventos temporalizados), se recomienda atender los lineamientos del anexo técnico, criterios 19 - "Permitir control de eventos temporalizados" y 20 "Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo" del Manual.</p> |
| | | | | | | X | | <p>CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones. CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario. CC25. Utilice instrucciones expresas y claras.</p> <p>CC26. Enlaces adecuados - Se revisó la Noticia: "https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-busca-productores-que-quieran-recibir-servicio-de-extensi%C3%B3n-agropecuaria.aspx", presenta dos enlaces (@MinAgricultura - no permite acceder y https://acortar.link/HIFpfk, que tampoco permite su ingreso)</p> <p>CC27. Idioma. CC28. Manejo del error.</p> |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Versión: 10 |
| | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | Ítem | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona? | | | | X | Al revisar, el siguiente enlace: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200264%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202023.pdf No se cumple con el anexo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/recursos-humanos/Actos_Administrativos/MODIFICACION%20AL%20MANUAL%20ESPECIFICO%20DE%20FUNCIONES%20Y%20COMPETENCIAS%20LABORALES.pdf Tampoco se cumple con anexo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación. |


Tabla No. 2. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

Una vez verificado el acatamiento del Anexo 1, y como se puede observar en la tabla No.2, el cumplimiento por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para las Directrices de Accesibilidad Web es de 1.8 con respecto a los 4 puntos propuestos por la Procuraduría General de la Nación, razón por la cual, la Oficina de Control Interno a la Gestión, recomienda tener en cuenta los lineamientos del anexo 1 relacionados con la Directrices de accesibilidad web, con el propósito que los contenidos en la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural puedan ser utilizados por la mayoría de los ciudadanos independientemente de sus condiciones tecnológicas o del ambiente incluyendo a las personas con discapacidad.


Es de anotar que la presente evaluación, se envió a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del correo del 16 de agosto de 2023, “con el fin de recibir retroalimentación y el propósito de realizar el informe de seguimiento. De no estar de acuerdo por favor adjuntas las respectivas evidencias”, a la fecha de este informe no se recibió información al respecto.

2.2. Requisitos sobre Identidad Visual y Articulación con Portal Único del Estado Colombiano gov.co

El equipo auditor continuó con la revisión del contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Identidad Visual y Articulación con Portal Único del Estado Colombiano Gov.Co, versus la información publicada en la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN el peso para estos requisitos es de 8 puntos, con los siguientes resultados:

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Versión: 10 |
| | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |


| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|---|-----------|---|-----------|---|--------------|----|---|---|--|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. | 6,99 | Top Bar(GOV.CO). | 6 | a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO. | X | | | | <p>Se revisó el menú "Subsidios a Insumos", y la página consultada no cumple con la disposición:</p> <p>https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/apoyos-incentivos/Paginas/faia.aspx</p> <p>"La cual deberá aparecer en todas sus páginas y vistas. La barra de GOV.CO contendrá su respectivo logotipo..."</p> <p>Tampoco se cumple en https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-instaura-acci%C3%B3n-judicial-en-favor-del-campesinado-de-Cogua-para-apoyar-la-defensa-del-municipio-en-contra-de.aspx</p> <p>Se realizó nuevamente la revisión y se realizó la respectiva corrección.</p> |
| | | | | Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems: | | | | | |
| | | a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia. | X | | | | | | |
| | | b. Nombre de la entidad. | X | | | | | | |
| | | c. Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos. | X | | | | | | |
| | | DATOS DE CONTACTO: | | | | | | | |
| | | a. Teléfono conmutador. | X | | | | | | |
| | | b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario. | X | | | | | | |
| | | c. Línea anticorrupción. | X | | | | | | |
| | | d. Canales físicos y electrónicos para atención al público. | X | | | | | | |
| e. Correo de notificaciones judiciales. | X | | | | | | | | |
| f. Enlace para el mapa del sitio. | X | | | | | | | <p>Se encuentra el vínculo, el cual se consultó y conduce a la página https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Paginas/Organigrama-del-Ministerio.aspx;</p> <p>Observación existe otra página que contiene la misma información con diferente vinculación https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Paginas/Organigrama-Minagricultura.aspx</p> <p>Se recomienda, armonizar la información de acuerdo con los lineamientos de los anexos técnicos de la resolución 1519 de 2020.</p> <p>Se revisó nuevamente, y realizaron la respectiva corrección.</p> | |
| g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y | | | | | | X | | <p>En el enlace: https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Terminos-y-condiciones-de-uso.aspx;</p> <p>a. condiciones: Se hace referencia b. alcances y límites en el uso: Información parcial c. derechos y deberes de los usuarios: Información parcial d. alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados: Información parcial e. contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones: No contiene la información solicitada</p> | |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  | Formato | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Versión: 10 |
| | Control interno a la gestión | | |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A | | | |
|--------------|-----------|---------------|-----------|---|--------------|----|---|-----|--|---|--|--|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | | | | |
| | | | 13,75 | tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente). | | | | | f. referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales No se encuentra actualizado enlace: https://www.minagricultura.gov.co/Documents/Politica-de-Tratamiento-de-Datos-Personales-V2.pdf ; actualmente en el Sistema Integrado de Gestión se encuentra publicada la versión 3, del 9 de agosto de 2022. Adicionalmente el vínculo no se encuentra correcto, presentando una No conformidad del Cumplimiento normativo. g. referencia a la política de derechos de autor - No hace referencia a esta política, Se recomienda que los enlaces con respecto a estas políticas sean al Sistema Integrado de Gestión. | | | |
| | | | | a. Términos y condiciones. | | | | | X | En el enlace: https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Terminos-y-condiciones-de-uso.aspx ; a. condiciones: Se hace referencia b. alcances y límites en el uso: Información parcial c. derechos y deberes de los usuarios: Información parcial d. alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados: Información parcial e. contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones: No contiene la información solicitada f. referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales No se encuentra actualizado enlace: https://www.minagricultura.gov.co/Documents/Politica-de-Tratamiento-de-Datos-Personales-V2.pdf ; actualmente en el Sistema Integrado de Gestión se encuentra publicada la versión 3, del 9 de agosto de 2022. Adicionalmente el vínculo no se encuentra correcto, presentando una No conformidad del Cumplimiento normativo. g. referencia a la política de derechos de autor - No hace referencia a esta política, Se recomienda que los enlaces con respecto a estas políticas sean al Sistema Integrado de Gestión. | | |
| | | | | b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales. | | | X | | | | Política de Seguridad de la Información. Se encuentra el siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Seguridad/Seguridad.aspx Se consultó el documento al que se hace referencia y conduce a la versión 3 de la mencionada política. Política de Tratamiento de datos personales: El vínculo conduce al siguiente enlace: chrome-extension://efaidnbmnnpbpcjpcglclefindmkaj/ https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/4GESTION-Y-GOBIERNO-TI/Politica-de-Tratamiento-de-Datos-Personales-V3.pdf Documento que se encuentra actualizado con respecto al publicado en el Sistema Integrado de Gestión. Se recomienda con el propósito de tener actualizada la información del enlace, que este sea redirigido al Sistema Integrado de Gestión. | |
| | | | | c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos. | | | | | | X | No se encuentra vínculo con respecto a esta política, Se consulto en Sistema Integrado de Gestión y no se encuentra política relacionada con derechos de autor. Existe vínculo con autorización de contenidos, hace falta el tema de uso de datos, el cual debe incluir el alcance y limitaciones. | |
| | | | | d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente. | | | | | | | X | |
| | | | | a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | | | X | | | | | |
| | | | | b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía. | | | X | | | | | |
| | | | | c. Menú "Participa". | | | X | | | | | |
| | | | | | | 17 | | | | | | |

Tabla No. 3. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

Como se evidencia en la tabla No.3, el cumplimiento de los requisitos sobre Identidad Visual y Articulación con Portal Único del Estado Colombiano Gov.Co es del 6.99 puntos

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> | | | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | | | Versión: 10 |
| | | | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |

con respecto a los 8 puntos asignados en la Matriz de la PGN, con las siguientes consideraciones:

- Se encuentra publicada la Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos, de forma parcial, incumpliendo “*Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos. Los sujetos obligados deberán publicar su política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos, en la cual, deberán incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados*”.
- Se recomienda que los enlaces con respecto a las Política de privacidad y tratamiento de datos personales sean tomados del Sistema Integrado de Gestión.
- Para el ítem de Términos y condiciones, hace falta incluir los temas "*Como mínimo deberán incluir lo siguiente: 1. Condiciones, alcances y límites en el uso, 2. Derechos y deberes de los usuarios, 3. alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados, 4. Contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones, 5. referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales, 6. Referencia a la política de derechos de autor*".



Es de anotar que la presente evaluación se envió a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del correo del 16 de agosto de 2023, “*con el fin de recibir retroalimentación y el propósito de realizar el informe de seguimiento. De no estar de acuerdo por favor adjuntas las respectivas evidencias*”, a la fecha de este informe no se recibió información al respecto.

2.3. Información de la Entidad



El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Información de la entidad, versus la información publicada en sección de Transparencia y acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es 15 puntos, con los siguientes resultados:

| Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|-----------|---|-----------|-----------------------------|----|----|---|---|
| | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | |
| 13 | 1.1. Misión, visión, funciones y deberes. | 4 | 1.1.a. Misión y visión. | X | | | |
| | | | 1.1.b. Funciones y deberes. | | | X | |

| Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A | |
|-----------|---|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|--|
| | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | | |
| | 1.2 Estructura orgánica - organigrama. | 1 | 1.2.a. Organigrama. | | | X | | a) Descripción de la estructura orgánica - Cuenta con la descripción b) Información de las divisiones o dependencias - Cuenta con la información c) extensiones - No cuenta con la respectiva información d) Al menos un correo electrónico de los mismos - No Cuenta con la Información e) Informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área - No cuenta con la Información. | |
| | 1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos. | 3 | 1.3.a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos. | X | | | | | |
| | 1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias. | 11,96 | 1.4.a. Información de contacto. | | | X | | a. Teléfono conmutador - Cumple línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario - Cumple c. Línea anticorrupción (según la naturaleza del sujeto obligado) - No hace referencia d. Canales físicos y electrónicos para atención al público - Cumple e. Correo de notificaciones judiciales - Cumple f. Enlace para el mapa del sitio - No cumple g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 - No Cumple En numeral 1.4 del literal a al d. No es funcional para el usuario funcional, ya que al ingresar no se obtiene la información expuesta en el respectivo enlace. Se recomienda ajustar la información dispuesta en los enlaces con el propósito que el usuario al ingresar encuentre la información solicitada. Tener en cuenta el Anexo No. 1 de la Resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..." | |
| | | | 1.4.b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica). | X | | | | | |
| | | | 1.4.c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso de que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento). | X | | | | | |
| | | | 1.4.d. Horarios y días de atención al público. | X | | | | | |
| | | | 1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique). | X | | | | | La Información no se encuentra actualizada, Actualmente no está encargado el funcionario: director de Cadenas Agrícolas y Forestales Dr. Mauricio Cuestas (Encargado) |
| | 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. | 26 | 1.5.1. Nombres y apellidos completos. | X | | | | | |
| | | | 1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento. | X | | | | | |
| | | | 1.5.3. Formación académica. | X | | | | | |
| | | | 1.5.4. Experiencia laboral y profesional. | X | | | | | |
| | | | 1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña. | X | | | | | |
| | | | 1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución. | X | | | | | |
| | | | 1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional. | X | | | | | |

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------------------------|--|
|  | <h1>Formato</h1> | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Control interno a la gestión | Informe Auditoría Interna de Gestión | Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023 |

| Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|-------------------------------|---|-----------|--|--------------|------------------------------------|---|--|--|
| | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | 1.5.8. Teléfono Institucional. | X | | | | |
| | | | 1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. | X | | | | |
| | | | 1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios. | X | | | | a. Objeto - Cumple b. valor total de los honorarios - No cumple c: fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios - Cumple. Mediante correo del 28 de agosto de 2023, el Grupo de Contratos Informa que: "De acuerdo con la observación del 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas, se informa que se ha subsanado y agregado la columna de valor total de los contratistas y ha sido actualizado en la página web" Se revisó y está conforme. |
| | 1.6. Directorio de entidades. | 3 | 1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo , con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir. | X | | | | Se encuentra listado actualizado al 30 de junio de 2023 |
| | 1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés. | 3 | 1.7.1. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés. | X | | | | Al consultar, descarga un archivo, el cual contiene tres hojas (MADR_TEMAS 2026, adscritas vinculadas link 2026 y GREMIOS SA 2022) Para la hoja "adscritas vinculadas link 2026", esta actualizado a abril de 2023, el cual, difiere con la información del ítem anterior, presentando diferencias en la información publicada, la cual debe ser armónica. Se recomienda analizar y dejar un solo archivo |
| | 1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención. | 11 | 1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención | | X | | | Al revisar la página, no se encuentra está opción de Servicio al Público, se recomienda atende el lineamiento del anexo técnico 2. |
| 1.8.2. Normas | | | X | | | | | |
| 1.8.3. Formularios | | | X | | | | Formularios, conduce al tema de PQRSD, https://pqr.minagricultura.gov.co/ Actualmente se está utilizando el siguiente formulario https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/frontend-pqrs/#/home de acuerdo con el publicado en https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Mecanismos-para-atencion-Ciudadanos.aspx Se recomienda, actualizar el enlace https://pqr.minagricultura.gov.co/ al ingreso a la Ventanilla Única Digital; con el fin de agilizar el ingreso a los formularios. | |
| 1.8.4. Protocolos de Atención | | | X | | | | Publicación de Archivo descargable, se recomienda que el enlace se realice a través del Sistema Integrado de Gestión. | |
| | 1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas. | 3 | 1.9.1 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas | X | | | | Sistema Integrado de Gestión - Publicación de Procedimientos de los procesos |
| | 1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado. | 3 | 1.10.1. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos. | X | | | | Formularios, conduce al tema de PQRSD, https://pqr.minagricultura.gov.co/ Actualmente se está utilizando el siguiente formulario https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/frontend-pqrs/#/home de acuerdo con el publicado en https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Mecanismos-para-atencion-Ciudadanos.aspx Se recomienda, actualizar el enlace https://pqr.minagricultura.gov.co/ al ingreso a la Ventanilla Única Digital; con el fin de agilizar el ingreso a los formularios. |
| | | | 1.11. Calendario de actividades. | 3 | 1.11.1. Calendario de actividades. | X | | |

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------------------------|--|
|  | Formato | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Control interno a la gestión | Informe Auditoría Interna de Gestión | Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023 |



| Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A | |
|-----------|---|-----------|---|--------------|----|---|-----|--|---|
| | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | | |
| | | | | | | | | Se recomienda la creación un calendario interactivo, que se esté actualizando con las actividades misionales de la entidad. | |
| | 1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público. | 3 | 1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público. | X | | | | | |
| | 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan. | 10,29 | 1.13.1. Nombre de la entidad. | X | | | | | |
| | | | 1.13.2. Dirección. | | X | | | | No cuenta con la información. |
| | | | 1.13.3. Teléfono. | | X | | | | No cuenta con la información. |
| | | | 1.13.4. E-mail. | | X | | | | No cuenta con la información. |
| | | | 1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad. | X | | | | | |
| | | | 1.13.6. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.). | X | | | | | |
| | | | 1.13.7. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado. | X | | | | | Se recomienda que los enlaces publicados ingresen directamente a "https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/frontend-pqrs/#/home", se observa que no es necesario la intermediación de: "https://pqr.minagricultura.gov.co/". Tener en cuenta el Anexo No. 1 de la Resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..." |
| | 1.14. Publicación de hojas de vida. | 2 | 1.14.1. Publicación de hojas de vida. | | | X | | Última Hoja de Vida Publicada: Hoja de vida Ingritts Marcela García Niño quien aspira al cargo de director técnico Código 0100 Grado 20 de la Dirección de Cadenas Pecuarías, Pesqueras y Acuícolas. No cuenta con el email, para presentar comentarios, La muestra de hojas de vida tomada, se encuentran sin firma. Se recomienda crear columna con la fecha de publicación de la Hoja de Vida y de email para presentar los comentarios por parte de los interesados. | |

Tabla No. 4. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

Como se observa en la tabla No.4, el cumplimiento de los requisitos sobre Información de la entidad es de 13 puntos con respecto a los 15 puntos asignados por la PGN, razón por la cual, la Oficina de Control Interno recomienda atender las "Observaciones de la Verificación de Cumplimiento" registras en la tabla en mención.

2.4. Normatividad

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Normatividad, versus la información publicada en sección de Transparencia y acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es 6 puntos, con los siguientes resultados:

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  | Formato | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Control interno a la gestión | | Versión: 10 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |



| Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A | |
|-----------|---|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|--|
| | Subnivel | Peso /100 | ítem | SI | NO | P | N/A | | |
| 5,46 | 2.1. Normativa de la entidad o autoridad. | 51 | 2.1.1. Leyes. | X | | | | | |
| | | | 2.1.2. Decreto Único Reglamentario. | X | | | | | |
| | | | 2.1.3. Normativa aplicable. | | | | X | | <p>Hace Falta el Tema de Circulares, actos administrativos, directivas presidenciales, autos o fallos judiciales que le apliquen</p> <p>Se recomienda tener en cuenta el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..."</p> <p>En el caso de los CONPES - la búsqueda, aparece un decreto que no corresponde a CONPES; se corrigió y se encuentra correctamente.</p> <p>Respuesta de la Oficina Asesora Jurídica: "- De acuerdo con el numeral 11 del artículo 4 de la Resolución 501 de 2018, no es competencia de la OAJ llevar control y registro sobre las Circulares. El registro de normas a que se refiere el numeral, se encuentra publicado en la Sección "normativa" de la página web del Ministerio. - Respecto de las directivas presidenciales y las sentencias relacionadas con el Ministerio, se solicitará a TICS que se genere un vínculo en la web del Ministerio que conduzca a la sección correspondiente de la página de Presidencia y de las altas cortes. - Sobre los CONPES, no conduce a decretos, como se menciona, sino que el primer documento publicado estaba denominado "DECRETO", pero ya fue corregido."</p> |
| | | | 2.1.4. Vínculo al Diario o Gaceta Oficial. | X | | | | | |
| | | | 2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales. | | | | | | |
| | | | 2.1. 5.a. Políticas y lineamientos sectoriales. | | | | | X | |

| | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|--|--|
|  | Formato | | | |  Agricultura | |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | | | Código: F01-PR-CIG-02 | |
| | | | | | Versión: 10 | |
| Control interno a la gestión | | | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 | |

| Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--|--|-----------|--|--------------|----|---|-----|--|
| | Subnivel | Peso /100 | ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | | | | | <p>normatividad del Plan Nacional de Desarrollo será cargado y publicado en el banner de normograma del proceso de Direccionamiento Estratégico"</p> <p>"En ese sentido, por parte de la Oficina Asesora de Planeación ya se realizó la gestión dentro de sus competencias, sin embargo, para la publicación de estos documentos dentro del banner de normatividad estamos sujetos a que el Grupo del Sistema Integrado de Gestión realice dicha actividad",</p> <p>En conclusión, no se cumplió.</p> |
| | | | 2.1.5.b. Manuales. | X | | | | <p>Sistema Integrado de Gestión</p> <p>El link también conduce al Vínculo informado en 2.1.5a, se recomienda tener en cuenta la anterior observación, y adicionalmente evaluar para dejar ambos campos en uno solo proceso.</p> <p>Se recomienda actualizar el vínculo: https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-general.aspx?TP=6, se encuentra documentos con versiones que actualmente no se están utilizando. Se recomienda actualizar por enlace: https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/mapa_procesos_SIG.aspx.</p> |
| | | | 2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique. | | | X | | <p>Se encuentra link Política de Gestión de Información Sectorial, se encuentra documento denominado "Política de Gestión de Información Sectorial", que se encuentra sin versión y en el Sistema Integrado de Gestión, documento con el mismo nombre y la versión 2; Presentándose una No Conformidad.</p> <p>Se recomienda que el link de estos documentos provenga del Sistema Integrado de Gestión.</p> |
| | | | 2.1.6. Agenda Regulatoria. | X | | | | |
| | 2.2. Búsqueda de normas. | 20 | 2.2.1. Sistema Único de Información Normativa – SUIN. | X | | | | <p>Vínculo a: https://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/normatividad.html</p> |
| 2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad. | | | X | | | | | <p>Tener en cuenta: En el caso de los CONPES - en la búsqueda, trae una resolución; ya se realizó la respectiva corrección.</p> <p>Respuesta de la Oficina Asesora Jurídica "Sobre los CONPES, no conduce a decretos, como se menciona, sino que el primer documento publicado estaba denominado "DECRETO", pero ya fue corregido"</p> |
| | 2.3. Proyectos de normas para comentarios. | 20 | 2.3.1 Proyectos normativos. | X | | | | |
| | | | 2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios. | X | | | | <p>Hace falta la publicación de los comentarios allegados (protegiendo la información personal ...); de acuerdo con la información suministrada, se encuentra la publicación, cuando se presenta la participación, ser revisó y cuenta con una matriz de comentarios, de las 14 publicaciones, solo se presenta para una; se corrigió el nombre inicial.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..."</p> <p>Respuesta de la Oficina Asesora Jurídica "Respecto de los comentarios recibidos, en el link de publicación de los proyectos normativos se encuentra adjunta la matriz de comentarios de cada proyecto".</p> |
| | | | 2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP. | X | | | | |

Tabla No. 5. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

Como se evidencia en la tabla No.5, el cumplimiento de los requisitos sobre Normatividad es 5.46 puntos con respecto a los 6 puntos asignados por la PGN, con las siguientes consideraciones:


| | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|--|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> | | | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 | |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | | | Versión: 10 | |
| | | | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 | |

- Hace Falta el Tema de Circulares, y directivas presidenciales. "Se recomienda tener en cuenta el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..."
- En Políticas y lineamientos sectoriales, se recomienda incluir las políticas sectoriales.
- Se recomienda la armonización de todos los enlaces a los documentos debido a que: en enlace con la Política de Gestión de Información Sectorial, se direcciona un documento denominado: "Política de Gestión de Información Sectorial", el cual, encuentra sin versión, pero en el Sistema Integrado de Gestión, se encuentra documento con el mismo nombre y la versión 2; presentándose una No Conformidad.

2.5. Contratación

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Contratación versus la información publicada en sección de Transparencia y acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es 4 puntos, con los siguientes resultados:

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|------------------|-----------|---|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| 3. CONTRATACIÓN. | 4 | 3.1. Plan Anual de Adquisiciones. | 10 | 3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen. | X | | | | <p>Se encuentra publicado el Plan Anual de Adquisiciones, no se encuentra en orden cronológico o versiones publicadas de acuerdo con los anexos técnicos de la resolución 1519 de 2020.</p> <p>Hace falta indicar la fecha de actualización:</p> <p>En enlace: https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=288024; publicación del Plan de Adquisiciones, no contiene información del Plan anual de adquisiciones.</p> <p>Respuesta del Grupo de Contratación:</p> <p>"En atención a las observaciones recibidas se informa que han sido subsanadas".</p> <p>Nuevamente se realizó la evaluación y efectivamente realizaron los respectivos ajustes en cuanto la orden cronológico o versiones publicadas, la inclusión de la fecha de publicación y publicación del "Plan de Acción en SECOP II.</p> |
| | | 3.2. Publicación de la información contractual. | 10 | 3.2.1. Información de gestión contractual en el SECOP. | X | | | | <p>Se encuentran los respectivos enlaces: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contratacion/p6dx-8zbt/data https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-I-Procesos-de-Compra-Publica/f789-7hwg/data</p> |
| | | 3.3. Publicación | 60 | Publicar el estado de la ejecución de | | | | | |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  Control interno a la gestión | Formato | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Versión: 10 |
| | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |


| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|--|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | de la ejecución de los contratos. | | los contratos, indicando: | | | | | |
| | | | | 3.3.1. Fecha de inicio y finalización. | X | | | | Se encuentra enlace: https://www.minagricultura.gov.co/contrataciones/Documents/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2fcontrataciones%2fDocuments%2fEjecuci%3%b3n%20Contractual&FolderCTID=0x0120002235408F0566B149B0D0DFF5D612F0 Conduce a información de los años, No se encuentra en forma cronológica de mayor a menor, se verifica año 2023 https://www.minagricultura.gov.co/contrataciones/Documents/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2fcontrataciones%2fDocuments%2fEjecuci%3%b3n%20Contractual%2F2023&FolderCTID=0x0120002235408F0566B149B0D0DFF5D612F0&View=%7B2528D4A9%2DC1D7%2D4CAF%2D9973%2DDEF6D2FEE0D5%7D Contiene dos archivos con la información. Respuesta del Grupo de Contratación: "En atención a las observaciones recibidas se informa que han sido subsanadas"; se realizó la respectiva verificación y están cumpliendo. |
| | | | | 3.3.2. Valor del contrato. | X | | | | |
| | | | | 3.3.3. Porcentaje de ejecución. | X | | | | |
| | | | | 3.3.4. Recursos totales desembolsados o pagados. | X | | | | |
| | | | | 3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar. | X | | | | |
| | | | | 3.3.6. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos). | X | | | | |
| | | 3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras. | 10 | 3.4.1. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras. | X | | | | Documento descargable Se recomienda que el documento tenga enlace con el Sistema Integrado de Gestión. |
| | | 3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo. | 10 | 3.5.1. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique. | X | | | | Ingresa al Sistema Integrado de Gestión https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-SIG.aspx?MP=4&PR=8 |

Tabla No. 6. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

Como se observa en la tabla No.6, el cumplimiento de los requisitos sobre Contratación es 4 puntos, coincidiendo con los asignados por la PGN, se recomienda la revisión periódica con el fin de mantener actualizada la información.

2.6. Planeación

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Planeación, versus la información publicada en sección de Transparencia y acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es 12 puntos, con los siguientes resultados:

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  | Formato | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Control interno a la gestión | | Versión: 10 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--|-----------|---|-----------|---|--------------|----|---|-----|--|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| 4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes". | 11,14 | 4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión. | 4 | 4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones. | X | | | | <p>Se encuentra publicado el decreto del último año. Hace falta el histórico y los planes de gasto público. No es visible la fecha de Publicación del documento.</p> <p>Debe contener:</p> <p>b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; "Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones, para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados". https://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.dli/Decretos/30045130</p> <p>Respuesta OAPP "Se hizo la corrección publicando el archivo del Decreto 2290 del 23 de diciembre de 2022 en archivo editable" Se publicó además el Decreto 1234 de 2023, mediante se liquidó la Ley 2299 Se publicó la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 - Modificaciones al Ppto 2023. Se colocó un vínculo: Ver más información, donde aparecen los archivos históricos de los decretos del presupuesto. Con referencia a la fecha de la publicación de los archivos, esto no aparece porque es competencia del administrador de la página.</p> <p>https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/4_2_EjecucionPresupuestal.aspx</p> <p>Se revisó nuevamente, y solo se encuentra publicado el decreto 2290 de 2022, la demás información no se encuentra publicada.</p> <p>Respuesta a Informe Preliminar OAPP: "Se informa que, a través del hipervínculo por el cual se ingresa al capítulo de Planeación presupuesto e informes, se encuentra el apartado 4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión, en los cuales es posible encontrar los siguientes documentos: Presupuesto General 2023; Ley 2299 del 10 de Julio de 2023; Ley 1234 del 25 de Julio de 2023; adicionalmente se encuentra el apartado "Ver más" información en donde se pueden encontrar la relación de documentos presupuestales desde el 2010 a la fecha".</p> |
| | | 4.2. Ejecución presupuestal. | 4 | 4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. | X | | | | <p>Se realizó revisión de la información y cumple</p> <p>Vuelve y se publica el último decreto del ítem anterior.</p> <p>Se recomienda que se deje una sola publicación y se ingrese directamente a la Ejecución Presupuestal, con el fin que tenga un lenguaje claro.</p> <p>Tener en cuenta el Anexo 1: "de la resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..."</p> <p>Al consultar la información, se tiene que pasar por varias páginas para llegar a consultar al información deseada.</p> <p>Las publicaciones no se encuentran ordenadas por fechas, teniendo en cuenta la última fecha, de acuerdo con el anexo 1 de la Resolución.</p> <p>Se consultó año 2023. se encuentra publicaciones de Enero a julio de 2023, no se encuentra ordenada en orden cronológico iniciando desde la fecha más reciente a la más antigua.</p> <p>Se recomienda Organizar la información con el fin que tenga un lenguaje claro y comprensible para cualquiera que consulte la información.</p> <p>Respuesta OAPP "Se hizo la corrección como se puede observar en el siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Gestin/PRESUPUESTO&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7b2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECED99CF8%7d; direccionando luego a los archivos de: Presupuesto Desagregado con modificaciones y a los años 2019 a 2023, además de colocar los archivos en forma cronológica Descendente a ascendente (Enero, febrero, marzo, abril mayo, junio, julio). Presupuesto General asignado y a los años 2017 a 2023, también organizados en orden</p> |



| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|----------------------|-----------|------------------------|--------------|----|---|-----|--|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | | | | | | cronológico" |
| | | | | | | | | | Se revisó nuevamente y la información se encuentra publicada. |
| | | | | PLAN DE ACCIÓN: | | | | | |
| | | | | 4.3.1. Objetivos. | | | X | | <p>Para el año 2023 se encuentran publicados:</p> <p>Plan de Acción Inicial, con su anexo técnico Actualización del Plan de Acción a junio 30 de 2023</p> <p>Se encuentra publicado el seguimiento al Plan de Acción de primer trimestre de 2023, a 18 de agosto no se encuentra publicado el segundo trimestre de 2023, incumpliendo con el requerimiento normativo en unos tiempos aceptables. Se presenta no Conformidad debido a que, No se cumple con:</p> <p>Cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos.</p> <p>Respuesta de la OAPP "El documento de seguimiento al Plan de Acción del segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio) se encuentra en proceso de revisión por parte de las entidades. Una vez este tenga los vistos buenos por parte de las dependencias haremos el correspondiente cargue a la plataforma del Ministerio."</p> <p>Respuesta a Informe Preliminar: "Se informa, que se realizó el correspondiente cargue dentro de la página del Ministerio de Agricultura del Informe de Seguimiento al Plan de Acción 2023 correspondiente al segundo trimestre"</p> <p>Revisado nuevamente, está conforme</p> |
| | | 4.3. Plan de Acción. | 27 | 4.3.2. Estrategias. | | X | | | <p>Para el año 2023 se encuentran publicados:</p> <p>Plan de Acción Inicial, con su anexo técnico Actualización del Plan de Acción a junio 30 de 2023</p> <p>Se encuentra publicado el seguimiento al Plan de Acción de primer trimestre de 2023, a 18 de agosto no se encuentra publicado el segundo trimestre de 2023, incumpliendo con el requerimiento normativo en unos tiempos aceptables. Se presenta no Conformidad debido a que, No se cumple con:</p> <p>Cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos.</p> <p>Respuesta de la OAPP "El documento de seguimiento al Plan de Acción del segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio) se encuentra en proceso de revisión por parte de las entidades. Una vez este tenga los vistos buenos por parte de las dependencias haremos el correspondiente cargue a la plataforma del Ministerio."</p> <p>Respuesta a Informe Preliminar: "Se informa, que se realizó el correspondiente cargue dentro de la página del Ministerio de Agricultura del Informe de Seguimiento al Plan de Acción 2023 correspondiente al segundo trimestre"</p> <p>Revisado nuevamente, está conforme</p> |
| | | | | 4.3.3. Proyectos. | | X | | | <p>Para el año 2023 se encuentran publicados:</p> <p>Plan de Acción Inicial, con su anexo técnico Actualización del Plan de Acción a junio 30 de 2023</p> <p>Se encuentra publicado el seguimiento al Plan de Acción de primer trimestre de 2023, a 18 de agosto no se encuentra publicado el segundo trimestre de 2023, incumpliendo con el requerimiento normativo en unos tiempos aceptables. Se presenta no Conformidad debido a que, No se cumple con:</p> <p>Cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos.</p> <p>Respuesta de la OAPP "El documento de seguimiento al Plan de Acción del segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio) se encuentra en proceso de revisión por parte de las entidades. Una vez este tenga los vistos buenos por parte de las dependencias haremos el correspondiente cargue a la plataforma del Ministerio."</p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
|  | <h1>Formato</h1> | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023 |
| Control interno a la gestión | | | |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|-------------------------------------|--------------|----|---|-----|--|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | | | | | | <p>Respuesta a Informe Preliminar:</p> <p>"Se informa, que se realizó el correspondiente cargue dentro de la página del Ministerio de Agricultura del Informe de Seguimiento al Plan de Acción 2023 correspondiente al segundo trimestre"</p> <p>Revisado nuevamente, está conforme</p> |
| | | | | 4.3.4. Metas. | X | | | | <p>Para el año 2023 se encuentran publicados:</p> <p>Plan de Acción Inicial, con su anexo técnico Actualización del Plan de Acción a junio 30 de 2023</p> <p>Se encuentra publicado el seguimiento al Plan de Acción de primer trimestre de 2023, a 18 de agosto no se encuentra publicado el segundo trimestre de 2023, incumpliendo con el requerimiento normativo en unos tiempos aceptables. Se presenta, no Conformidad debido a que, No se cumple con:</p> <p>Cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos.</p> <p>Respuesta de la OAPP "El documento de seguimiento al Plan de Acción del segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio) se encuentra en proceso de revisión por parte de las entidades. Una vez este tenga los vistos buenos por parte de las dependencias haremos el correspondiente cargue a la plataforma del Ministerio."</p> <p>Respuesta a Informe Preliminar:</p> <p>"Se informa, que se realizó el correspondiente cargue dentro de la página del Ministerio de Agricultura del Informe de Seguimiento al Plan de Acción 2023 correspondiente al segundo trimestre"</p> <p>Revisado nuevamente, está conforme</p> |
| | | | | 4.3.5. Responsables. | X | | | | <p>Para el año 2023 se encuentran publicados:</p> <p>Plan de Acción Inicial, con su anexo técnico Actualización del Plan de Acción a junio 30 de 2023</p> <p>Se encuentra publicado el seguimiento al Plan de Acción de primer trimestre de 2023, a 18 de agosto no se encuentra publicado el segundo trimestre de 2023, incumpliendo con el requerimiento normativo en unos tiempos aceptables. Se presenta no Conformidad debido a que, No se cumple con:</p> <p>Cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos.</p> <p>Respuesta de la OAPP "El documento de seguimiento al Plan de Acción del segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio) se encuentra en proceso de revisión por parte de las entidades. Una vez este tenga los vistos buenos por parte de las dependencias haremos el correspondiente cargue a la plataforma del Ministerio."</p> <p>"Respuesta a Informe Preliminar:</p> <p>"Se informa, que se realizó el correspondiente cargue dentro de la página del Ministerio de Agricultura del Informe de Seguimiento al Plan de Acción 2023 correspondiente al segundo trimestre"</p> <p>Revisado nuevamente, está conforme</p> |
| | | | | 4.3.6. Planes generales de compras. | X | | | | <p>Se encuentra publicado el Plan Anual de Adquisiciones, no se encuentra en orden cronológico o versiones publicadas, presentándose una No Conformidad de acuerdo con los anexos técnicos de la resolución 1519 de 2020.</p> <p>Hace falta indicar la fecha de actualización:</p> <p>https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2Fgestin%2FPlan%20Anual%20de%20Adquisiciones%20%28PAA%29%2FA%3%B1o%202023&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECEED99CF8}</p> <p>El Grupo de Contratos realizó los respectivos ajustes, revisado se encuentra con la información, requerida.</p> |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|------------------------------|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | 4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. | X | | | | <p>Se encuentra publicado archivos: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Gestin/PRESUPUESTO/Presupuesto_Desagregado_con_Modificaciones&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290 de los años 2023 a 2019, s e ingreso al año 2023:</p> <p>https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGgestion%2FPRESUPUESTO%2FPresupuesto%5FDesagregado%5Fcon%5FModificaciones%2F2023&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECCD99CF8}</p> <p>Se encuentran archivos en Excel (de enero a julio de 2023), no se encuentran en orden cronológico empezando desde la última fecha.</p> <p>Realizaron los respectivos ajustes y quedó en Orden Cronológico.</p> |
| | | | | 4.3.8. Presupuesto desagregado con modificaciones. | X | | | | <p>Se encuentra publicados archivos en: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGgestion%2FPRESUPUESTO%2FPresupuesto%5FDesagregado%5Fcon%5FModificaciones&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290</p> <p>Desde el año 2023 a 2019, se ingresó al año 2023: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGgestion%2FPRESUPUESTO%2FPresupuesto%5FDesagregado%5Fcon%5FModificaciones%2F2023&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECCD99CF8}</p> <p>Se encuentran archivos en Excel (de enero a julio de 2023), no se encuentran en orden cronológico empezando desde la última fecha.</p> <p>Realizaron los respectivos ajustes y quedó en Orden Cronológico.</p> |
| | | 4.4. Proyectos de Inversión. | 4 | 4.4.1. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión. | X | | | | <p>Presenta enlace al siguiente lugar: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Programas_Proyectos_Ejecucion&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290%20%28falt%20a%3%B1o%202022%29</p> <p>Se encuentran archivos desde el 2023 a 2019, Para el año 2023, no cuenta con información; No se cumple con la disposición: "así como cada tres (3) meses el avance de ejecución de dichos proyectos"</p> <p>Para el año 2022, se encuentran 2 archivos con la información; con seguimiento en julio y diciembre, no se cumple con la disposición de seguimiento trimestral.</p> <p>Respuesta OAPP Se hizo la corrección para el año 2023, como se evidencia en el siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGgestion%2FPLANEACION%2FProgramas%5FProyectos%5FEjecucion%2F2023&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECCD99CF8}, donde aparecen dos archivos con la ejecución presupuestal y financiera de los proyectos de inversión del sector agropecuario correspondientes al primer trimestre y al segundo trimestre de 2023.</p> <p>Se revisó nuevamente y se encuentra publicada la información.</p> |
| | | 4.5. Informes de empalme. | 2 | 4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos. | | | X | | <p>Presenta el siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Informes_de_Empalme&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F2902.https%3a/www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Informes_de_Empalme/INFORME_DE_GESTION_MINISTRO_AND_RES_VALENCIA.pdf</p> <p>Se encuentran 7 archivos en pdf y una carpeta.</p> <p>Hace falta la publicación de los "los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos",</p> <p>" Publicar el informe de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos"</p> |


| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A | |
|--------------|-----------|---|--------------|--|--------------|----|---|-----|--|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | | |
| | | | | | | | | | <p>Respuesta de la OAPP: "Los informes de los representantes legales o sea los ministros se encuentran publicados en el siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Informes_de_Empalme&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F2902. https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Informes_de_Empalme/INFORME_DE_GESTION_MINISTRO_AND_RES_VALENCIA.pdf</p> <p>Con respecto a los informes de los Ordenadores del Gasto no es competencia de la OAPP"</p> | |
| | | 4.6. Información pública y/o relevante. | 4 | 4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante. | | | | X | | |
| | | 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. | 23,21 | 4.7.1. Informe de Gestión. | | | | X | <p>En el siguiente enlace se encuentra publicado el informe de gestión del año 2022, se publicó el 31 de enero de 2023: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/FinInformes%20de%20Gesti%C3%B3n%20Institucional%2F2022&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D</p> <p>Se recomienda revisar en anterior enlace, después de un pequeño tiempo, desaparece la información y es necesario volver a consultar y los mismo revisar el titulo y el contenido despegado que no corresponde.</p> <p>Enlace inicial: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Gestin/Informes%20de%20Gesti%C3%B3n%20Institucional&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7b347A6334-D1A6-4862-B956-29D28B640FC6%7d</p> <p>Respuesta OAPP: "Se verificó la información correspondiente al Informe de Gestión 2022 y se constató que se puede visualizar perfectamente, en el siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/FinInformes%20de%20Gesti%C3%B3n%20Institucional%2F2022&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D"</p> | |
| | | | | 4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales. | | | | | X | <p>No se hace referencia a informes del año 2022 y 2023;</p> <p>Se realizó el respectivo ajuste para el año 2022, para el año 2023, el informe se realiza posterior.</p> |
| | | | | 4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. | | | | | X | <p>Inicia presentando enlace que contiene 3 carpetas: Evaluación de Rendición de Cuentas Rendición de Cuentas PAZ Rendición de Cuentas</p> <p>Se ingreso a "Rendición de Cuentas". Presenta 16 archivos ordenados cronológicamente; cuenta con el informe de rendición de cuentas 2021 y 2022 (un solo archivo) -y dos archivos con diagnóstico de 2022 y 2023; el diagnóstico 2022, corresponde al año 2021, no correspondería al diagnóstico 2022, el año 2023, corresponde al año 2022.</p> <p>"Rendición de Cuentas PAZ", se encuentra 6 archivos entre ellos para el año 2022.</p> |
| | | | | 4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica). | | | | | X | |

| | | |
|---|--------------------------------------|---|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | Versión: 10 |
| | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---|-----------|--|--------------|----|---|-----|--|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | 4.7.5. Planes de mejoramiento: | | | | | |
| | | | | 4.7. 5.a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos. | | | | X | <p>Se encuentra enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Control-Interno.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Control%20Interno/Evaluaci%C3%B3n_y_Seguimiento_OCI/Informes_de_Seguimiento_Internos_y_de_Ley/Informes%20de%20Ley/Planes_de_Mejoramiento/Matrices_Planes_de_Mejoramiento&FolderCTID=0x012000F0E0A6190B416341A68FFB9F8589ECA2&View=%7B015E6C15-09F0-4829-B885-721B7765477B%7D</p> <p>que contiene carpetas años 2023-2013 se revisó año 2023, contiene Planes de Mejoramiento de la Contraloría.</p> <p>Hace falta los planes de Mejoramiento internos; actualmente se encuentra en proceso de ajuste.</p> |
| | | | | 4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. | X | | | | <p>Contiene enlace: https://www.contraloria.gov.co/es/resultados/proceso-auditor/auditorias-liberadas/-/document_library/wsvr/view/297766?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_wsvr_redirect=https://www.contraloria.gov.co/es/resultados/proceso-auditor/auditorias-liberadas?p_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_wsvr%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview</p> |
| | | | | 4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor. | | | | X | <p>Se encuentra información:</p> <p>A la fecha el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene planes de mejoramiento suscritos producto de la rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor</p> |
| | | 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno. | 5,6 | 4.8.1. Informe pormenorizado. | | | | X | <p>Se encuentra enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Control-Interno.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Control%20Interno/Evaluaci%C3%B3n_y_Seguimiento_OCI/Informes_de_Seguimiento_Internos_y_de_Ley/Informes%20de%20Ley/Pormenorizado_Evaluaci%C3%B3n_Independiente_del_Estado_del_SCI&FolderCTID=0x012000F0E0A6190B416341A68FFB9F8589ECA2&View=%7B015E6C15-09F0-4829-B885-721B7765477B%7D</p> <p>Contiene carpetas: del 2023 -2011,</p> <p>Se ingreso a 2023,</p> <p>No contiene - informe relacionado con el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</p> |
| | | | | 4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique. | X | | | | <p>Se ingresa al siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Control-Interno.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Control%20Interno/Evaluaci%C3%B3n_y_Seguimiento_OCI/Informes_de_Auditoria%20Independiente_del_Estado_del_SCI&FolderCTID=0x012000F0E0A6190B416341A68FFB9F8589ECA2&View=%7B015E6C15-09F0-4829-B885-721B7765477B%7D</p> <p>Contiene carpetas del año 2023 -2015</p> <p>El año 2023 contiene informes: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Control-Interno.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Control%20Interno/Evaluaci%C3%B3n_y_Seguimiento_OCI/Informes_de_Auditoria%20Independiente_del_Estado_del_SCI&FolderCTID=0x012000F0E0A6190B416341A68FFB9F8589ECA2&View=%7B015E6C15-09F0-4829-B885-721B7765477B%7D</p> |
| | | 4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico. | 2 | 4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico. | | | | X | <p>En enlace, conduce a un Excel, pero solo contiene los procesos nuevos de enero a junio de 2023; se recomienda, establecer enlace a: l requisito se entenderá como cumplido con el redireccionamiento al sistema eKOGUI de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación.</p> |
| | | 4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a | 17 | 4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos. | | | | | |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------------------------|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | información, quejas y reclamos. | | 4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente: | | | | | |
| | | | | 4.10.2.a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas. | X | | | | <p>Se ingresa al enlace:</p> <p>https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Paginas/Informes-de-Gestion-al-Ciudadano.aspx?RootFolder=/atencion-ciudadano/Informes%20de%20Gestin%20al%20Ciudadano/Informe%20de%20Atenci%C3%B3n&FolderCTID=0x0120000B18A4A5555C2B4DBA3201762A267DF8&View=%7b69671B6B-05F6-4A4A-BE4A-A0CB2D156821%7d</p> <p>Contiene carpetas del año 2023-2012,</p> <p>Año 2023:</p> <p>https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Paginas/Informes-de-Gestion-al-Ciudadano.aspx?RootFolder=%2Fatencion%2Dciudadano%2FInformes%20de%20Gestin%20al%20Ciudadano%2FInforme%20de%20Atenci%C3%B3n%2F2023&FolderCTID=0x0120000B18A4A5555C2B4DBA3201762A267DF8&View=%7B69671B6B%2D05F6%2D4A4A%2DBE4A%2DA0CB2D156821%7D</p> <p>Se encuentran informe de Atención al Ciudadano primer y segundo trimestre de 2023.</p> <p>Para el segundo trimestre de 2023, ingresaron dos solicitudes.</p> |
| | | | | Si en la pregunta anterior contesto la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal. | X | | | | <p>Dos solicitudes, segundo trimestre de 2023, Seis solicitudes, primer semestre de 2023, Dentro de ellas, se encuentran peticiones anuladas de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Atención al Ciudadano.</p> |
| | | | | 4.10.2.c. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad. | | | | X | <p>No se encuentra en los informes; de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Atención al Ciudadano; no se presentaron traslados</p> |
| | | | | Si en la pregunta anterior contesto la opción "SI", responda esta pregunta | | | | X | <p>No se encuentra en los informes; de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Atención al Ciudadano; no se presentaron traslados</p> |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal. | | | | | |
| | | | | 4.10.2.e. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud. | | X | | | Radicados de las 8 peticiones; y radicados de respuesta. No se encuentra la información en los informes. |
| | | | | 4.10.2.g. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. | | | | X | No se encuentra la información en los informes; de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Atención al Ciudadano; se dio respuesta a todas las solicitudes. |
| | | | | Si en la pregunta anterior contesto la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas para acceder a la información solicitada durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y | | | X | | No se encuentra en los informes; de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Atención al Ciudadano; se dio respuesta a todas las solicitudes. |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  Control interno a la gestión | Formato | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Versión: 10 |
| | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | escriba N/A en el campo de Justificación Legal. | | | | | |

Tabla No. 7. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.



Como se evidencia en la tabla No.7, el cumplimiento de los requisitos sobre el ítem de Planeación es de 11.14 puntos con respecto a los 12 asignados en la matriz ITA de la PGN, razón por la cual, la Oficina de Control Interno recomienda atender las “Observaciones de la Verificación de Cumplimiento” registras en la tabla en mención.

2.7. Trámites

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre trámites, versus la información publicada en sección de Transparencia y acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es 3 puntos, con los siguientes resultados:

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO |
|--------------|-----------|----------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | Sí | No | P | N/A | |
| 5. TRÁMITES. | 3 | 5.1. Trámites. | 100 | TRÁMITES: | | | | | |
| | | | | 5.1.1. Normatividad que sustenta el trámite. | X | | | | Se accede al siguiente enlace: "https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites?_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr_iframe_query=sello+ecologico&p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr_iframe_find=FindNext&x=0&y=0" . Para realizar el trámite ingresa al enlace: https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/Paginas/Sello-Ecologico.aspx El cual contiene el tema de Normatividad. https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/Paginas/Normatividad-Sello-Ecologico.aspx |
| | | | | 5.1.2. Procesos. | X | | | | Una vez se Ingresa a los enlaces, establecidos en el ítem anterior. (5.1.1) Para realizar el trámite Ingresa al Portal: https://vuf.minagricultura.gov.co/sisorganico/SitePages/Index.aspx Donde se describe los procesos. |
| | | | | 5.1.3. Costos asociados. | | | | X | De acuerdo con respuesta del anterior informe, El Grupo de Atención al Ciudadano informa que: "Los trámites del MADR que actualmente están inscritos en el SUIT no generan costo a los ciudadanos, razón por la cual no aplica publicar los costos." |
| | | | | 5.1.4. Formatos y/o formularios asociados. | X | | | | Una vez se Ingresa a los enlaces en 5.1.1 Para realizar el trámite Ingresa al Portal: https://vuf.minagricultura.gov.co/sisorganico/SitePages/Index.aspx Se encuentran los formatos y/o formularios asociados |

Tabla No. 8. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Versión: 10 |
| | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |



Como se observa en la tabla No.8, el cumplimiento de los requisitos sobre tramites se cumplen a cabalidad, cumpliendo con los 3 puntos asignados a la matriz ITA de la PGN.

2.8. Contenido del Menú Participa

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre el Contenido del Menú Participa, versus la información publicada en sección de Participa de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y referenciada en el menú de Transparencia y acceso a la Información pública. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es 18 puntos, con los siguientes resultados:

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A | |
|----------------------------------|-----------|--------------------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|--|--|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | | |
| 6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA. | 8,19 | 6.1 Descripción General. | 12,65 | 6.1.1. Descripción General del Menú Participa. | | | X | | <p>Se recomienda utilizar el lenguaje Claro, en cuanto a: ¿De qué se trata el Menú Participa? b) b. ¿Cuáles son las secciones que lo integran?</p> <p>No tiene en cuenta c) ¿Cómo se puede participar?.</p> <p>Se entenderá como cumplido sólo si se publica la información completa de estos tres elementos.</p> <p>Respuesta OAPP: "Se actualizó la presente sección para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente matriz ITA. https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/Inicio.aspx"</p> | |
| | | | | 6.1.2. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa. | X | | | | | |
| | | | | 6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana. | X | | | | | |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|---|--------------|----|---|-----|--|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | 6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas. | X | | | | <p>Se encuentra la información al respecto, el link activo, contiene información requerida de la Estrategia anual de rendición de cuentas, pero no tiene un el lenguaje claro. - "Para conocer la Estrategia de Rendición de Cuentas consulte el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano ingresando al siguiente Link". No se encuentra publicada, la versión inicial.</p> <p>Se recomienda revisar la página donde se publica los planes, tiene un temporalizador, y después de determinado tiempo desaparece la información. "https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion-control-gestion%2FGestin%2FPlan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano%2F2023&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334-D1A6-4862-B956-29D28B640FC6%7D", y revisar la información que precede a los informes, ¿por qué debe estar allí?</p> <p>"Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas o generar un enlace (hipervínculo) que redireccione a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general".</p> <p>Respuesta Informe Preliminar</p> <p>"Se informa que se encuentra el hipervínculo activo, el cual direcciona a la estrategia anual de rendición de cuentas que se encuentra publicada y forma parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como se evidencia a continuación".</p> <p>Se revisó nuevamente y está conforme</p> |
| | | | | 6.1.5. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). | X | | | | |
| | | | | 6.1.6. Publicación de informes de rendición de cuentas generales. | X | | | | <p>Se encuentra la información pero para llegar a ella, presenta muchos pasos - Ingresa al siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/RendicionCuentas.aspx;</p> <p>Después de recorrer mucha información aparece otro enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FINFORMES%5FRENDICION%5FDE%5FCUENTAS%2FRendici%C3%B3n%20de%20Cuentas&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D. Se recomienda revisar, los archivos después de tiempo determinado, desaparecen.</p> <p>Presentándose una NO conformidad con respecto a un lenguaje claro, y "Comprensible: La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios"</p> <p>Respuesta de OAPP: "El lenguaje aplicado en la estrategia de rendición de cuentas fue validado por la Función Pública mediante mesa de trabajo para tal fin, sin embargo se procederá a realizar la revisión correspondiente y se solicitará a la mesa de servicios la actualización en su caso"</p> <p>Respuesta a informe preliminar</p> <p>"</p> |
| | | | | 6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad. | | | X | | <p>A pesar de que existe información para las convocatorias, no se evidencia convocatorias realizadas, así mismo, se revisó los enlaces y no se encuentran activos, y en el Menú de Participa, se revisó cada uno y la existencia de convocatorias:</p> <p>"Convocar a la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad en el Menú Participa, es importante que su difusión se enfoque en la población objetivo que fue definida en la caracterización de usuarios. La convocatoria debe detallar el tema, objetivo, antecedentes, requisitos o reglas de participación, metodología, resultados esperados, plazos y etapas, etc."</p> <p>Respuesta de la OAPP: "Se encuentra publicada la información, sin embargo, se revisará con mesa de servicios como mejorar la presentación de la información https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/Inicio.aspx"</p> <p>Respuesta Informe Preliminar</p> <p>"Frente al cumplimiento de los puntos mencionados, la información y los enlaces para acceder a convocatorias, canales de interacción y formularios de inscripción, se informa que se encuentran en proceso de desarrollo para su publicación, motivo por el cual, las direcciones misionales responsables de las convocatorias no han habilitado dichos enlaces. Una vez que las</p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
|  | <h1>Formato</h1> | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Versión: 10 |
| | Control interno a la gestión | | |


| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | | | | | | <p>direcciones establezcan la información y los enlaces correspondientes, se procederá a actualizar y habilitar dichos enlaces.</p> <p>Así también, se informa que dentro de la Estrategia de Participación ciudadana se encuentra el calendario de las actividades a desarrollar."</p> |
| | | | | 6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana. | | X | | | <p>Respuesta OAPP:</p> <p>"Se tiene publicada la información de cada actividad y fechas estimadas de convocatorias de cada una de las actividades, sin embargo, son las direcciones técnicas quienes determinan y establecen dicha información. Por ejemplo, hay actividades que se realizarán en el mes de diciembre, por lo que hasta ese mes es posible publicar la información detallada del proceso de participación. Sin embargo, se reiterará mediante correo electrónico a las direcciones técnicas que contemplan actividades de participación ciudadana, actualizar lo antes posible la información correspondiente."</p> <p>Respuesta Informe Preliminar</p> <p>"Frente al cumplimiento de los puntos mencionados, la información y los enlaces para acceder a convocatorias, canales de interacción y formularios de inscripción, se informa que se encuentran en proceso de desarrollo para su publicación, motivo por el cual, las direcciones misionales responsables de las convocatorias no han habilitado dichos enlaces. Una vez que las direcciones establezcan la información y los enlaces correspondientes, se procederá a actualizar y habilitar dichos enlaces.</p> <p>Así también, se informa que dentro de la Estrategia de Participación ciudadana se encuentra el calendario de las actividades a desarrollar."</p> |
| | | | | 6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad. | | X | | | <p>No se evidencia formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación.</p> <p>Respuesta de la OAPP:</p> <p>"Se tiene publicada la información de cada actividad y fechas estimadas de convocatorias de cada una de las actividades, sin embargo, son las direcciones técnicas quienes determinan y establecen dicha información. Por ejemplo, hay actividades que se realizarán en el mes de diciembre, por lo que hasta ese mes es posible publicar la información detallada del proceso de participación. Sin embargo, se reiterará mediante correo electrónico a las direcciones técnicas que contemplan actividades de participación ciudadana, actualizar lo antes posible la información correspondiente"</p> <p>Respuesta Informe Preliminar</p> <p>"Frente al cumplimiento de los puntos mencionados, la información y los enlaces para acceder a convocatorias, canales de interacción y formularios de inscripción, se informa que se encuentran en proceso de desarrollo para su publicación, motivo por el cual, las direcciones misionales responsables de las convocatorias no han habilitado dichos enlaces. Una vez que las direcciones establezcan la información y los enlaces correspondientes, se procederá a actualizar y habilitar dichos enlaces.</p> <p>Así también, se informa que dentro de la Estrategia de Participación ciudadana se encuentra el calendario de las actividades a desarrollar."</p> |
| | | | | 6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana. | | X | | | <p>No se encuentra información al respecto.</p> <p>Respuesta de OAPP:</p> <p>"Se tiene publicada la información de cada actividad y fechas estimadas de convocatorias de cada una de las actividades, sin embargo, son las direcciones técnicas quienes determinan y establecen dicha información. Por ejemplo, hay actividades que se realizarán en el mes de diciembre, por lo que hasta ese mes es posible publicar la información detallada del proceso de participación. Sin embargo, se reiterará mediante correo electrónico a las direcciones técnicas que contemplan actividades de participación ciudadana, actualizar lo antes posible la información correspondiente".</p> <p>Respuesta Informe Preliminar</p> <p>"Frente al cumplimiento de los puntos mencionados, la información y los enlaces para acceder a convocatorias, canales de interacción y formularios de inscripción, se informa que se encuentran en proceso de desarrollo para su publicación, motivo por el cual, las direcciones misionales responsables de las convocatorias no han habilitado dichos enlaces. Una vez que las direcciones establezcan la información y los enlaces correspondientes, se procederá a actualizar y habilitar dichos enlaces.</p> <p>Así también, se informa que dentro de la Estrategia de Participación ciudadana se encuentra el calendario de las actividades a desarrollar."</p> |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | 6.2.1. Diagnóstico e identificación de problemas: | | | | | |
| | | | | 6.2.1.a. Publicación temas de interés. | | X | | | Respuesta OAPP: "Se tiene publicado la información correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/DxIdentificacionProblemas.aspx " |
| | | | | 6.2.1.b. Caja de herramientas. | | X | | | Respuesta OAPP: "Se tiene publicado la información correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/DxIdentificacionProblemas.aspx " |
| | | | | 6.2.1.c. Herramienta de evaluación. | | X | | | Respuesta OAPP: "Se tiene publicado la información correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/DxIdentificacionProblemas.aspx " |
| | | | | 6.2.1.d. Divulgar resultados. | | | | X | Respuesta OAPP: "No aplica para el año 2023, debido a que las direcciones técnicas no contemplan, dentro de la estrategia de participación ciudadana 2023, actividades de diagnóstico participativo. Sin embargo, se reiterará a las direcciones técnicas la importancia del diagnóstico participativo" |
| | | | | 6.2.2. Planeación y presupuesto participativo: | | | | | |
| | | | | 6.2.2.a. Porcentaje del presupuesto para el proceso. | | | | X | Repuesta OAPP: "No aplica debido a que El Presupuesto participativo no es obligatorio para gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades y no para entidades nacionales (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015)" |
| | | | | 6.2.2.b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas. | | | | X | Repuesta OAPP: "No aplica debido a que El Presupuesto participativo no es obligatorio para gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades y no para entidades nacionales (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015)" |
| | | | | 6.2.2.c. Publicar la información sobre las decisiones. | | | | X | Repuesta OAPP: "No aplica debido a que El Presupuesto participativo no es obligatorio para gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades y no para entidades nacionales (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015)" |
| | | | | 6.2.2.d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo). | | | | X | Repuesta OAPP: "No aplica debido a que El Presupuesto participativo no es obligatorio para gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades y no para entidades nacionales (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015)" |
| | | | | 6.2.3. Consulta Ciudadana: | | | | | |
| | | | | 6.2.3.a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo. | | | | X | Respuesta OAPP: "Se tiene publicado la información correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ConsultaCiudadana.aspx " Se revisó nuevamente y se tiene el tema de consulta a Normatividad. Respuesta a Informe Preliminar "Se informa que se encuentran publicados los programas o temas que el Ministerio ha establecido para el año 2023 para consulta ciudadana, como se evidencia a continuación" Se revisó y continúa la observación, se considera que deben ser independientes y deben estar asociadas a unos resultados |
| | | | | 6.2.3.b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas. | | | | X | Respuesta OAPP: "Se tiene publicado la información correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ConsultaCiudadana.aspx " Se revisó nuevamente y se tiene el tema de consulta a Normatividad. Respuesta a informe preliminar "Se informa que se encuentra publicada la caja de herramientas, como se evidencia a continuación" Continúa con la observación, solo está el tema normativo |
| | | | | 6.2.3.c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de | | | | X | Respuesta OAPP: "Se tiene publicado la información correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ConsultaCiudadana.aspx " Se revisó nuevamente y se tiene el tema de observaciones y comentarios. |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|--|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | proyectos normativos. | | | | | <p>Respuesta a informe preliminar</p> <p>"Se informa que se tiene publicado el link donde están publicadas las observaciones, comentarios y respuestas de proyectos normativos, como se evidencia a continuación."</p> <p>Continúa la observación, solo tiene el tema normativo</p> |
| | | | | 6.2.3.d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa. | X | | | | <p>Respuesta OAPP:</p> <p>"Se tiene publicado la información correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ConsultaCiudadana.aspx"</p> <p>Se revisó nuevamente y se tiene el tema la Sección normativa, se recomienda utilizar un lenguaje claro.</p> |
| | | | | 6.2.3.e. Facilitar herramienta de evaluación. | | X | | | <p>Respuesta OAPP:</p> <p>"Se tiene publicado la información correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ConsultaCiudadana.aspx"</p> <p>Se revisó nuevamente y la OCI, considera que no presenta esta caja de herramientas; la que existe esta direccionada a las herramientas DAFP, guía para la construcción de las herramientas en la entidad.</p> |
| | | | | 6.2.4. Colaboración e innovación: | | | | | |
| | | | | 6.2.4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas. | | X | | | <p>Respuesta de OAPP:</p> <p>"Mediante correo electrónico la OAPP solicitó a las direcciones técnicas la identificación o fomento de actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía, ya que son las direcciones técnicas quienes determinan y establecen dichos procesos. Sin embargo, se reiterará mediante correo electrónico a las direcciones técnicas fomentar actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía para publicar la información correspondiente"</p> |
| | | | | 6.2.4.b. Convocatoria con el reto. | | X | | | <p>Respuesta de OAPP:</p> <p>"Mediante correo electrónico la OAPP solicitó a las direcciones técnicas la identificación o fomento de actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía, ya que son las direcciones técnicas quienes determinan y establecen dichos procesos. Sin embargo, se reiterará mediante correo electrónico a las direcciones técnicas fomentar actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía para publicar la información correspondiente"</p> |
| | | | | 6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto. | | X | | | <p>Respuesta de OAPP:</p> <p>"Mediante correo electrónico la OAPP solicitó a las direcciones técnicas la identificación o fomento de actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía, ya que son las direcciones técnicas quienes determinan y establecen dichos procesos. Sin embargo, se reiterará mediante correo electrónico a las direcciones técnicas fomentar actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía para publicar la información correspondiente"</p> |
| | | | | 6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección. | | X | | | <p>Respuesta de OAPP:</p> <p>"Mediante correo electrónico la OAPP solicitó a las direcciones técnicas la identificación o fomento de actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía, ya que son las direcciones técnicas quienes determinan y establecen dichos procesos. Sin embargo, se reiterará mediante correo electrónico a las direcciones técnicas fomentar actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía para publicar la información correspondiente"</p> |
| | | | | 6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada. | | X | | | <p>Respuesta de OAPP:</p> <p>"Mediante correo electrónico la OAPP solicitó a las direcciones técnicas la identificación o fomento de actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía, ya que son las direcciones técnicas quienes determinan y establecen dichos procesos. Sin embargo, se reiterará mediante correo electrónico a las direcciones técnicas fomentar actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía para publicar la información correspondiente"</p> |
| | | | | 6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos. | | X | | | <p>Respuesta de OAPP:</p> <p>"Mediante correo electrónico la OAPP solicitó a las direcciones técnicas la identificación o fomento de actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía, ya que son las direcciones técnicas quienes determinan y establecen dichos procesos. Sin embargo, se reiterará mediante correo electrónico a las direcciones técnicas fomentar actividades que promuevan la colaboración para la innovación con la ciudadanía para publicar la información correspondiente"</p> |
| | | | | 6.2.5. Rendición de cuentas: | | | | | |
| | | | | 6.2.5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas. | X | | | | |
| | | | | 6.2.5.b. Estrategia de comunicación | X | | | | |

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------------------------|--|
|  | <h1>Formato</h1> | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Control interno a la gestión | Informe Auditoría Interna de Gestión | |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | para la rendición de cuentas. | | | | | |
| | | | | 6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo. | X | | | | Respuesta de la OAPP: "La publicación del calendario de los eventos de diálogo de Rendición de Cuentas se tiene publicado accediendo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/RendicionCuentas.asp ". Revisa la información, se encuentra publicado el Plan y se contempla las fechas. |
| | | | | 6.2.5.d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia. | X | | | | |
| | | | | 6.2.5.e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas. | | X | | | En la página no se informa al respecto. Respuesta OAPP: "Se solicitará a la mesa de servicios la actualización y publicación correspondiente" |
| | | | | 6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo. | X | | | | Respuesta OAPP: "Se solicitará a la mesa de servicios la actualización y publicación correspondiente" Respuesta informe preliminar "Se informa, que la información de las preguntas y respuestas a los eventos de diálogo se encuentran correspondientemente en la sección de Rendición de Cuentas. Como se evidencia a continuación." Se revisó nuevamente y está conforme |
| | | | | 6.2.5.g. Memorias de cada evento. | X | | | | Se evidencia video: https://www.youtube.com/watch?v=jlQU7Qk8YBw |
| | | | | 6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas. | | X | | | En la página no se informa al respecto. Respuesta OAPP: "Se solicitará a la mesa de servicios la actualización y publicación correspondiente" |
| | | | | 6.2.6. Control social: | | | | | |
| | | | | 6.2. 6.a. Informar las modalidades de control social. | X | | | | Respuesta OAPP: "Se tiene publicado la información correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ControlSocial.aspx ", Se recomienda tener un lenguaje claro. |
| | | | | 6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos. | | X | | | Respuesta OAPP: "Se tiene publicado la información correspondiente a programas, proyectos o contratos. En cuanto a las actividades de participación ciudadana registradas en la estrategia de participación ciudadana 2023 como actividades de seguimiento y evaluación participativa, se tiene publicada la información de cada actividad y fechas estimadas de convocatorias de cada una de las actividades, sin embargo, son las direcciones técnicas quienes determinan y establecen dicha información. Dichas actividades se realizarán en el mes de diciembre, por lo que hasta ese mes es posible publicar la información detallada del proceso de participación. Sin embargo, se reiterará mediante correo electrónico a las direcciones técnicas que contemplan actividades de participación ciudadana, actualizar lo antes posible la información correspondiente. https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ControlSocial.aspx " Respuesta a informe Preliminar: "Frente al cumplimiento de los puntos mencionados, la información y los enlaces para acceder a convocatorias y el resumen del tema de objeto de vigilancia, se informa que se encuentran en proceso de desarrollo para su publicación, motivo por el cual, las direcciones misionales responsables de las convocatorias no han habilitado dichos enlaces. Una vez que las direcciones establezcan la información y los enlaces correspondientes, se procederá a actualizar y habilitar dichos enlaces. Las actividades de control social establecidas por las direcciones misionales con participación ciudadana, están planeadas para realizarse en el mes de diciembre. Respecto al inicio de contratos o procesos de contratación se tiene publicados los hipervínculos de contratos y contratación" |
| | | | | 6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia | | X | | | Respuesta OAPP: "Se tiene publicado la información correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ControlSocial.aspx " Respuesta a informe Preliminar: |

| | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|--|--|
|  Control interno a la gestión | Formato | | | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 | |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | | | Versión: 10 | |
| | | | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 | |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | | | | | | "Frente al cumplimiento de los puntos mencionados, la información y los enlaces para acceder a convocatorias y el resumen del tema de objeto de vigilancia, se informa que se encuentran en proceso de desarrollo para su publicación, motivo por el cual, las direcciones misionales responsables de las convocatorias no han habilitado dichos enlaces. Una vez que las direcciones establezcan la información y los enlaces correspondientes, se procederá a actualizar y habilitar dichos enlaces. Las actividades de control social establecidas por las direcciones misionales con participación ciudadana, están planeadas para realizarse en el mes de diciembre. Respecto al inicio de contratos o procesos de contratación se tiene publicados los hipervínculos de contratos y contratación" |
| | | | | 6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor | | X | | | Respuesta OAPP: "Se solicitará a la mesa de servicios la actualización y publicación correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ControlSocial.aspx " |
| | | | | 6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades. | | X | | | Respuesta OAPP: "Se solicitará a la mesa de servicios la actualización y publicación correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ControlSocial.aspx " |
| | | | | 6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías. | | X | | | Respuesta OAPP: "Se solicitará a la mesa de servicios la actualización y publicación correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ControlSocial.aspx " |
| | | | | 6.2.6.g. Acciones de mejora. | | X | | | Respuesta OAPP: "Se solicitará a la mesa de servicios la actualización y publicación correspondiente https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/ControlSocial.aspx " |

Tabla No. 9. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se evidencia en la tabla No.9, el cumplimiento de los requisitos sobre Contenido del Menú Participa es 8.19 puntos con respecto a los 18 puntos asignados, razón por la cual, la Oficina de Control Interno, recomienda atender las "Observaciones de la Verificación de Cumplimiento" registras en la tabla en mención.

Es de anotar, que con respecto al "Contenido del Menú Participa", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra realizando el análisis y su implementación con el propósito de cumplir con los lineamientos de la resolución 1519 de 2020 y de los lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1 de mayo de 2021.

2.9. Datos Abiertos



El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Datos Abiertos, versus la información publicada en sección de Transparencia y Acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es 14 puntos, con los siguientes resultados:

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------------|-----------|--|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| 7. DATOS ABIERTOS. | 14,00 | 7.1 Instrumentos de gestión de la información. | 97,00 | 7.1 Instrumentos de gestión de la información: | | | | | |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | 7.1.1 Registros de activos de información: | | | | | |
| | | | | 7.1.1.a. Nombre o título de la categoría de la información. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.1.b. Descripción del contenido la categoría de información. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.1.c. Idioma. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.1.d. Medio de conservación y/o soporte. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.1.e. Formato. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.1.f. Información publicada o disponible. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.1.g. Enlace a www.datos.gov.co. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a- archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada: | | | | | |
| | | | | 7.1.2.a. Nombre o título de la categoría de información. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2.b. Nombre o título de la información. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2.c. Idioma. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2.d. Medio de conservación y/o soporte. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | 7.1.2.e. Fecha de generación de la información. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2.f. Nombre del responsable de la producción de la información. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2.g. Nombre del responsable de la información. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2.h. Objetivo legítimo de la excepción. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2.i. Fundamento constitucional o legal. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2.j. Fundamento jurídico de la excepción. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2.k. Excepción total o parcial. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2.l. Plazo de la clasificación o reserva. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.2.m. Enlace a www.datos.gov.co . | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.3. Esquema de publicación de la información: | | | | | |
| | | | | 7.1.3.a. Nombre o título de la información. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.3.b. Idioma. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. |
| | | | | 7.1.3.c. Medio de conservación y/o soporte | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A | |
|--------------|-----------|---------------|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|--|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | | |
| | | | | | | | | | Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. | |
| | | | | 7.1.3.d. Formato | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. | |
| | | | | 7.1.3.e. Fecha de generación de la información | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a- archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. | |
| | | | | 7.1.3.f. Frecuencia de actualización. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. | |
| | | | | 7.1.3.g. Lugar de consulta. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a - archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. | |
| | | | | 7.1.3.h. Nombre del responsable de la producción de la información. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a- archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. | |
| | | | | 7.1.3.i. Nombre del responsable de la información. | X | | | | Para la revisión se toma la matriz unificada publicada en: 7.1. d. Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública en el ítem a- archivo descargable. Se recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica comenzado desde la última fecha. | |
| | | | | 7.1.4 Programa de gestión documental: | | | | | | |
| | | | | 7.1. 4.a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de | X | | | | | Se encuentra publicado el documento del año 2021, se recomienda que dicho documento, haga parte del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de ingrese al control de documentos de políticas institucionales; y se cree un enlace a esta política codificada. |

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|--|
|  Control interno a la gestión | Formato | | | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | | | Versión: 10 |
| | | | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |



| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|--|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos. | | | | | |
| | | | | 7.1.4.b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial). | X | | | | Se encuentra el acta publicada. |
| | | | | 7.1.5. Tablas de retención documental: | | | | | |
| | | | | 7.1. 5.a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. | X | | | | Se encuentran las tablas de retención documental año 2021, y su respectiva aprobación |
| | | | | 7.1.5.b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. | X | | | | |
| | | 7.2. Sección de Datos Abiertos. | 3 | 7.2.1. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co). | X | | | | Se recomienda que el enlace ingrese directamente a datos abiertos. |

Tabla No. 10. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

Como se observa en la tabla No.10, el cumplimiento de los requisitos sobre Datos Abiertos es 14 puntos, cumpliendo con la puntuación asignada en la Matriz ITA de la PGN. La OCI, recomienda que la información se armónica en todos los enlaces y se realice en forma cronológica de acuerdo con las disposiciones de los anexos técnicos de la resolución 1519 de 2020.

2.10. Información Específica para Grupos de Interés.

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Información Específica para Grupos de Interés, versus la información publicada en sección de Transparencia y Acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es 2 puntos, con los siguientes resultados:

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|--|
|  Control interno a la gestión | Formato | | | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | | | Versión: 10 |
| | | | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |

| MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|---|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| 8.1. Información para Grupos Específicos. | 100 | 8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes. | X | | | | |
| | | 8.1.2. Información para Mujeres. | X | | | | Se descarga documento con información, pero no se encuentra actualizado, la información corresponde al año 2021. Se recomienda realizar enlace, con la Dirección de Mujer Rural, políticas y programas de la entidad con respecto a mujer rural. |
| | | 8.1.3. Otros de grupos de interés. | X | | | | |

Tabla No. 11. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

Como se evidenció en la tabla No.11, se cumplió con los requisitos sobre Información Específica para Grupos de Interés publicada en el Menú de Transparencia y Acceso de la Información Pública, dichos requisitos tienen asignado 2 puntos.

2.11. Obligación de Reporte de Información Específica por parte de la Entidad.

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad, versus la información publicada en sección de Transparencia y Acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es un punto, con los siguientes resultados:

| Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|-----------|-----------------------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| 0,8 | 9.1. Normatividad Especial. | 80 | 9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique. | | | X | | Se recomienda revisar el tema de la Consulta Previa. No se encuentra actualizado, el ítem "9.2. Acuerdos de Gestión Gerentes Públicos", No presenta información del año 2022 y estamos agosto de 2023, debería existir información al respecto, presentándose una No conformidad. Los archivos deben estar ordenados cronológicamente desde la fecha más reciente a la más antigua. |

Tabla No. 12. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

Como se evidenció en la tabla No.12, el cumplimiento de los requisitos sobre Contenido del Menú Participa es 0,8 puntos con respecto al punto asignado por la procuraduría, razón por la cual, la Oficina de Control Interno recomienda atender las "Observaciones de la Verificación de Cumplimiento" registradas en la tabla en mención.

2.12. Información Tributaria

Para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, No Aplica el desarrollo de estos requerimientos, razón por la cual, el cumplimiento es de los cinco puntos asignados en


| | | |
|---|--------------------------------------|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023 |

la matriz ITA de la PGN.

2.13. Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía"

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre el Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía, versus la información publicada en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es 10 puntos, con los siguientes resultados:

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|--|---|--|--|----|---|-----|--|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | | | | | | | | | | | | | | |
| MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA A." | 9,48 | 1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública. | 5 | 1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública. | X | | | | <p>Cuenta con el submenú "Trámites y Servicios";</p> <p>En Trámites y Servicios, se despliega en tres opciones (Portafolio de Servicios, Ventanilla Única forestal, y trámites)</p> <p>En el caso de Portafolio de Servicios, se encuentra información al respecto en el siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Todos-servicios.aspx</p> <p>En la Ventanilla Inicia Forestal, se consultó el siguiente vínculo: https://vuf.minagricultura.gov.co/Paginas/Index.aspx</p> <p>En el caso de Trámites están las opciones de (Autorización a Certificadores de Productos Ecológicos y Certificados Laborales de Entidades Liquidadas. Se revisó los siguientes enlaces: https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/Paginas/Sello-Ecologico.aspx; no se presentan observaciones.</p> <p>En Certificaciones Laborales de Entidades Liquidadas; es remitido al siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Mecanismos-para-atencion-Ciudadanos.aspx.</p> <p>Se recomienda, revisar los submenú de "Trámites y Servicios", no son de fácil acceso para la consulta de los usuarios.</p> | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | X | <p>Cuenta con el submenú "Mecanismo de Contacto con el sujeto obligado - Radicación de PQRS".</p> <p>Se recomienda tener en cuenta los lineamientos del Anexo 1 - "Comprensible: La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y <u>el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios</u>"; Al ingresar la información corresponde a preguntas frecuentes, y después despliega la información.</p> <p>Hace falta incluir la Línea Anticorrupción que es obligatoria.</p> | | | | | | | | | | |
| | | | 2. Canales de atención y pida una cita. | 8,1 | 2.1. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | 2.2. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas. | X | | | | | | | | | | | | | | | | Cuenta con el submenú "Mecanismo de Contacto con el sujeto obligado - Radicación de PQRS" |
| | | | 3. PQRS. | 81,70 | 3.1. Condiciones técnicas: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 3.1.1. Acuse de recibo. | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 3.1.2. Validación de campos. | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 3.1.3. Mecanismos para evitar SPAM. | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 3.1.4. Mecanismo de seguimiento en línea. | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  | Formato | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Control interno a la gestión | | Versión: 10 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | 3.1.4. Mensaje de falla en el sistema. | | X | | | |
| | | | | 3.1.5. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad. | X | | | | |
| | | | | 3.1.6. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles. | X | | | | |
| | | | | 3.1.7. Seguridad Digital. | X | | | | |
| | | | | 3.2. Condiciones del formulario: | | | | | |
| | | | | 3.2.1 Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta). | X | | | | |
| | | | | 3.2.2. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima. | X | | | | |
| | | | | 3.2.3. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte). | X | | | | |
| | | | | 3.2.4 Número de documento de identidad o NIT de la empresa. | X | | | | |
| | | | | 3.2.5. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia). | X | | | | |
| | | | | 3.2.6. Correo electrónico. | X | | | | |
| | | | | 3.2.7. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso de que sea diferente al de Colombia). | X | | | | |
| | | | | 3.2.8. Número de contacto. | X | | | | |
| | | | | 3.2.9. Objeto de la PQRSD. | X | | | | |
| | | | | 3.2.10. Adjuntar documentos o anexos. | X | | | | |
| | | | | 3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones. | X | | | | Se recomienda que se incluya el tema de "En caso de que la solicitud de información sea de naturaleza de identidad reservada, deberá efectuar el respectivo trámite ante la Procuraduría General de la Nación, haciendo clic en el siguiente link: https://www.procuraduria.gov.co/portal/solicitud_informacion_identificacion_reservada.page " |
| | | | | 3.2.12. Botón "Enviar". | X | | | | |

Tabla No. 13. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA Versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

Como se observa en la tabla No.13, el cumplimiento de los requisitos sobre del Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía es 9.48 puntos con respecto a los 10 puntos asignados en la matriz ITA de la PGN, con las siguientes consideraciones:

- Se recomienda incluir la Línea Anticorrupción que es obligatoria de acuerdo con los lineamientos del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
- Se recomienda establecer los Mensaje de falla en el sistema y de Seguridad Digital.

| | | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|---|--|--|--|
|  Control interno a la gestión | Formato | | | |  Código: F01-PR-CIG-02 | | | |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | | | Versión: 10 | | | |
| | | | | | Fecha Emisión: 24-08-2023 | | | |

2.14. Sección de Noticias.

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Sección de Noticias, versus la información publicada en sección de Sala de Prensa – Noticias de web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es 2 puntos, con los siguientes resultados:

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|----------------------|-----------|----------------------------|-----------|------------------------------|--------------|----|---|-----|--|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| SECCIÓN DE NOTICIAS. | 2 | 12.1. Sección de Noticias. | 100 | 12.1.1. Sección de noticias. | X | | | | Se encuentra en la Página Principal la Sección de Noticias. Tener en cuenta las observaciones realizadas en Accesibilidad web |

Tabla No. 14. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.


Como se evidenció en la tabla No.14, se cumplió con los requisitos sobre la Sección de Noticias, publicada en el Menú de Sala de Prensa – Noticias; se recomienda aplicar los lineamientos establecidos en el anexo 1 de la resolución MinTIC 1519 del 2020 - Directrices de accesibilidad web.

En conclusión, para el anexo Técnico 2, la evolución con respecto a la matriz ITA de la PGN, el resultado es un peso de 85.06 puntos con respecto a los 94 puntos asignados.

2.15. Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital – Anexo Técnico 3.

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital – Anexo Técnico 3, versus las preguntas establecidas en la Matriz ITA. De acuerdo con la matriz de cumplimiento de la PGN, el peso para este ítem es 2 puntos, con los siguientes resultados:

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|---|-----------|--|-----------|---|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB. | 2 | Anexo 3. Condiciones de seguridad digital. | 100 | a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020? | X | | | | |
| | | | | b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones? | X | | | | |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> | |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023 |

| MENÚ NIVEL I | Peso /100 | MENÚ NIVEL II | | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--------------|-----------|---------------|-----------|--|--------------|----|---|-----|---|
| | | Subnivel | Peso /100 | Ítem | SI | NO | P | N/A | |
| | | | | c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)? * | | | | X | Respuesta de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: "Amablemente informamos que la Oficina TIC no ha registrado incidentes de seguridad de la información en la última vigencia. De igual manera contamos con un procedimiento de Gestión de incidentes de seguridad, el cual dentro de su alcance inicia con la detección, registro y clasificación del incidente y/o evento de seguridad de la información; luego se realiza el correspondiente análisis e investigación; continúa con la recuperación del servicio comprometido (si aplica), posteriormente la contención y erradicación y finaliza con el cierre del incidente a través de la mesa de servicio". |

Tabla No. 15. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

Como se observa en la tabla No.15, se cumplió con los requisitos sobre la Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital – Anexo Técnico 3, dichos requisitos tienen asignados 2 puntos en la matriz ITA de la PGN.

Es de anotar que la Oficina de Control Interno realizó Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en el MADR a los Procesos de Gestión y Gobierno de Tecnología de la Información -TI y Gestión de Servicios Tic, por tal razón para el cumplimiento de este ítem se recomienda revisar las No Conformidades registradas en el informe del 30 de junio de 2023.


2.16. Informe de Acceso a la Información

De acuerdo con la Matriz ITA, se encuentra una sección relacionada con el acceso de la información de las solicitudes recibidas, trasladadas, negadas y tiempo de respuesta, con los siguientes resultados:

| MENÚ NIVEL I | MENÚ NIVEL II | | CUMPLIMIENTO | | | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A | |
|---|---|--|--------------|----|---|-----|--|---------|
| | Subnivel | Ítem | SI | NO | P | N/A | | |
| Informes de solicitudes de acceso a información. | Informes de solicitudes de acceso a información. | El número de solicitudes recibidas | X | | | | Respuesta del Grupo de Atención al Ciudadano "...con respecto a la información de las solicitudes de información de acceso a la información desde el sistema soadoc se tiene parametrizada en la TRD este tipo documental, en los informes que presenta el grupo atención al ciudadano se evidencia que para el I y II trimestre fueron tipificados 8 solicitudes con esta serie documental, unos que son pruebas que realizó el proveedor soaint y las otras se dio respuesta desde el Ministerio. A partir del 3 trimestre en el informe de atención al ciudadano se realizará un capítulo referenciando el comportamiento de este tipo de solicitudes". | |
| | | El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. | | | | X | | |
| | | El tiempo de respuesta a cada solicitud. | | X | | | | |
| | | El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información | | | | | X | Ninguna |

Tabla No. 16. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

Para este último ítem, la OCI, recomienda que, en los informes trimestrales, se realice el respectivo análisis de la información relacionada con el acceso de la información de las

| | | |
|---|--------------------------------------|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | Versión: 10 |
| | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |

solicitudes recibidas, trasladadas, negadas y tiempo de respuesta.

En Conclusión, el equipo auditor en la evaluación de la matriz ITA de la PGN, verificó que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, está cumpliendo con un peso de 88.86 con respecto al 100 puntos establecidos en dicha matriz. La OCI, recomienda que como entidad debemos atender y cumplir con el 100% los principios de publicidad de la información, en cumplimiento con las disposiciones generales de la Ley 1712 de 2014. El anterior resultado se discrimina de la siguiente forma:

1. Anexo técnico 1 - Directrices de accesibilidad web - Resolución 1519 del 2020, se cumplió con un peso 1.8 con respecto a los 4 puntos asignado en la matriz ITA de la PGN.
2. Anexo técnico 2 - Estándares de publicación y divulgación información, se cumplió con un peso de 85,06 de los 94 puntos asignado en la matriz ITA de la PGN.
3. Anexo técnico 3 – Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital se cumplió con los 2 puntos asignados en la Matriz ITA.

La Oficina de Control Interno realizó Auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en el MADR a los Procesos de Gestión y Gobierno de Tecnología de la Información -TI y Gestión de Servicios Tic, por tal razón, para el cumplimiento de este ítem, se recomienda revisar las No Conformidades registradas en el informe del 30 de junio de 2023.



ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

| ASPECTOS PARA MEJORAR: | | | |
|------------------------|---------------------------------|--|---|
| ITEM | NC ¹ /O ² | SITUACIONES ENCONTRADAS | RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³ |
| 1 | NC | Se evidencia que, en los componentes de la matriz ITA del PGN, analizados por la OCI, no se cumplió con todos los requerimientos establecidos en los Anexos Técnicos de la Resolución 1519 de 2020; dichos incumplimientos se encuentran registrados en las diferentes tablas de este informe. | Se recomienda al Grupo de Atención al Ciudadano, en coordinación con las dependencias responsables de la Publicación de la Información del Menú de Participa, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Atención y Servicios a la Ciudadanía que no hayan cumplido con todos los requerimientos de los anexos técnicos de la Resolución 1519 de |

¹ NC: No Conformidad. Significa incumplimiento de un requisito legal o de cualquier requisito especificado en los procedimientos de nuestro sistema de gestión de la calidad, por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que, aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

| | | |
|---|--------------------------------------|--|
|  Control interno a la gestión | <h1>Formato</h1> |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023 |



| ASPECTOS PARA MEJORAR: | | | |
|------------------------|---------------------------------|-------------------------|---|
| ITEM | NC ¹ /O ² | SITUACIONES ENCONTRADAS | RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³ |
| | | | 2020, adelantar las actividades pertinentes para dar cumplimiento a la misma. |

Tabla No. 17 – Resultado de la Auditoría.

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:

A continuación, se presentan recomendaciones, enfocadas al mejoramiento continuo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo, en cuando a:

- Dar cumplimiento a todos los lineamientos de los anexos de la resolución 1519 de 2020 (Anexo1 - Directrices de accesibilidad web; Anexo 2 - Estándares de publicación y divulgación información; Anexo 3 - Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital; y Anexo 4 - Requisitos mínimos de datos abiertos). Así mismo, se sugiere aplicar lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1 de mayo de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Disponer de un mapa del sitio en formato XML para que sea visible a los motores de búsquedas, de forma que se facilite la accesibilidad a los usuarios, tal como lo establece el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020, en el pie de página de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Mantener el orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación. Se sugiere revisar en los contenidos que, al navegarlos con la tecla tabulador, se accedan en el orden correcto.
- Implementar la fecha de publicación y actualización o hacer visible para el usuario y/o ciudadano, en las publicaciones de contenidos en la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y todo documento o información deben ser publicados en forma cronológica del más reciente al más antiguo. El anexo 2 establece que: *“Todo documento o información, deben ser publicados en forma cronológica del más reciente al más antiguo”*.
- Revisar el documento CONPES 3785 de 2013 que define el “Lenguaje Claro”; *“Estilo de comunicación del Estado que organiza, narra y diseña la información pública, para que los ciudadanos puedan encontrar, comprender y acceder efectivamente a la oferta de las entidades”*; y comprensible: *“La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje*

| | | |
|---|--------------------------------------|--|
|  Control interno a la gestión | <h2>Formato</h2> |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023 |



claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios” y aplicar en las páginas que componen la web de la entidad.

- La Oficina de Control Interno realizó Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en el MADR a los Procesos de Gestión y Gobierno de Tecnología de la Información -TI y Gestión de Servicios Tic, por tal razón, para el cumplimiento de este ítem, se recomienda revisar las No Conformidades registradas en el informe del 30 de junio de 2023 y realizar los ajustes pertinentes en la página web de la entidad.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Una vez realizada la verificación de la información publicada en el menú Transparencia y Acceso a la Información Pública, Participa y Atención y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme a lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, frente a lo exigido en la matriz de cumplimiento versión 2023 del índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA de la PGN, se pudo evidenciar que:

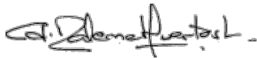

- El equipo auditor evaluó y verificó que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, está cumpliendo con un peso del 888,86 puntos con respecto al valor establecido en la matriz ITA de la PGN de 100 puntos, discriminados de la siguiente forma: 1) Anexo técnico 1 - Directrices de accesibilidad web - Resolución 1519 del 2020, se cumplió con 1.8 de los 4 puntos asignado; este ítem requiere de una atención especial en el cumplimiento normativo, 2) Anexo técnico 2 - Estándares de publicación y divulgación información, se cumplió con un peso del 85,06 de los 94 puntos, en este caso tiene una incidencia en la atención a los requerimientos normativos del Menú participa y 3) Anexo técnico 3 – Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital se cumplió con los 2 puntos.
- Así mismo, para el tema del Anexo Técnico 3, la Oficina de Control Interno realizó Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en el MADR a los Procesos de Gestión y Gobierno de Tecnología de la Información -TI y Gestión de Servicios Tic, por tal razón, para el cumplimiento de este ítem, se recomienda revisar las No Conformidades registradas en el informe del 30 de junio de 2023 y realizar los ajustes pertinentes en la página web de la entidad
- Igualmente, en cuanto al "Contenido del Menú Participa", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra realizando el análisis y su implementación con el propósito de cumplir con los lineamientos de la resolución

| | | |
|---|--------------------------------------|--|
|  Control interno a la gestión | <h2>Formato</h2> |  Agricultura Código: F01-PR-CIG-02 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | Versión: 10 |
| | | Fecha Emisión: 24-08-2023 |

1519 de 2020 y de los lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1 de mayo de 2021.

Se resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de los procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

Los soportes producto de la presente auditoria se encuentran en la carpeta denominada “Transparencia y Acceso a la Información Ley 1712 de 2014”, la cual, reposa en la compartida de la Oficina de Control Interno, los cuales pueden ser objeto de verificación de los hechos reflejados en este ejercicio.

| | Jefe oficina de Control Interno Auditor líder | Auditor asignado |
|---------------|---|---|
| Firma |  |  |
| Nombre | Ana Marlenne Huertas López | Orlando Báez Gómez |